AGROeuropa
INFORMATIVOS AGRARIOS S.L.
Conde de Peñalver, 94 - 4º Izq. 28006 Madrid
Tel.-(+34) 914028086

N. 1.757- LUNES 8 DE ABRIL DE 2024

PANORAMA: Dos semanas muy intensas y un segundo trimestre clave para el campo español.

ÚLTIMA HORA: UPA y Unión de Uniones firman el "Paquete Planas"; ASAJA y COAG no lo han hecho, por considerarlo insuficiente. Se amplía el plazo para solicitar la PAC.

PRODUCTOS Y MERCADOS

1. Insumos: Los costes de producción bajaron en 2023, tras dos años de fuertes subidas.
2. Porcino: La cabaña europea se estabiliza tras dos años de caídas.

ESPECIAL MERCADOS
Bolsas mundiales: Descensos casi generalizados en los precios de las materias primas agrarias.
Lonjas españolas: Predominio de los repuntes en las cotizaciones de los cereales.

GESTIÓN DE MERCADOS

1. Aceite de oliva: La producción podría alcanzar las 845.000 toneladas en 2023/24.

NOTICIAS DE LA UNIÓN EUROPEA

1. Restauración de la naturaleza: El texto en el aire tras el cambio de posición de Hungría.
1. Consejo Agrícola informal: Los 27 abordan de nuevo la cuestión de las proteínas vegetales.
2. Ayudas de Estado: La Comisión Europea prorrogará el marco temporal de crisis.
3. Zonas rurales: Bruselas satisfecha con los avances logrados.
3. Grandes carnívoros: Peticiones para que se revise la protección del oso.

ESPECIAL CONSEJO AGRÍCOLA
Visto bueno de los Estados miembros a las propuestas para simplificar la PAC.
Mercados: Los cereales en su nivel más bajo desde 2020.

UE-MUNDO/NACIONALES

1. Importaciones ucranianas: Algunos ajustes, pero todavía sin incluir el trigo y la cebada.
3. Ampliación: La UE inicia negociaciones con Bosnia y se prepara para lo que viene.
3. UE/Nueva Zelanda: El acuerdo de libre comercio entrará en vigor el 1 de mayo.
4. Cuestiones alimentarias: Más de 1.050 millones de toneladas de alimentos se desperdiciaron en el mundo en 2022.

ESPAÑA

1. El "Paquete Planas": Simplificación de la PAC, fiscalidad, ganadería extensiva y jóvenes en las propuestas del MAPA al sector.
3. AICA: En 2023 se impusieron 382 sanciones por incumplimientos de la Ley de la Cadena.
4. Ayuda básica: Asignados derechos de la reserva por casi 12 millones de euros en 2023.
4. Aceite de oliva: Abril se ha estrenado con fuertes bajadas de precios.
5. Mercados ganaderos: Los lechones alcanzan niveles nunca vistos.

redaccion@agroeuropa.com - www.agroeuropa.com
La redacción de este número de AGRO EUROPA finalizó a las 15:00 horas del viernes 5 de abril.

EN VOZ BAJA...

CALENDARIO

Esta semana hay que destacar que el 9 de abril se celebrará una reunión de la Comisión de Medio Ambiente del Parlamento Europeo; ese mismo día se reunirá la Comisión del Comercio Internacional.

PLANAS RECONOCE DE HECHO A LA UNIÓN DE UNIONES

El ministro de Agricultura ha reconocido "de hecho" a la Unión de Uniones como organización representativa del sector agrario, algo que no sucedía hasta ahora. Esta era la principal reivindicación de la citada organización y ahora lo ha logrado a cambio de apoyar el "Paquete Planas"; y eso a pesar de todas las insuficiencias que tenía el citado documento. El asunto se podría resumir de la siguiente manera: "firmamos el papel a cambio del reconocimiento de hecho", visto desde la Unión de Uniones; desde la óptica de Planas: "me firmáis el paquete en público, lo que supone un reconocimiento de hecho por mi parte". Y ambos tan contentos, a pesar de las descalificaciones mutuas de las últimas semanas.

FERNANDO MIRANDA 1 – BEGOÑA GARCÍA BERNAL 2

Desde el lunes 25 de marzo y hasta el viernes 5 de abril, el secretario general de Recursos Agrarios y Seguridad Alimentaria, Fernando Miranda, acudió a tan solo un acto, mientras que la secretaria de Estado de Agricultura y Alimentación, Begoña García Bernal, ha protagonizado 2. Desde el 8 de enero García Bernal gana por nueve puntos: 24-33.

JOSÉ LUIS RAMOS RODRÍGUEZ, NUEVO PRESIDENTE DE MERCASA

José Luis Ramos Rodríguez será el nuevo presidente de la empresa pública Mercasa, a propuesta de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), en sustitución de José Ramón Sempere. Ramos Rodríguez ha sido diputado socialista en las XIII (2019-2019) y XIV (2019-2023) legislaturas, y presidente de la Autoridad Portuaria de Huelva de 2017 a 2019. Sempere ha sido presidente del Grupo Mercasa desde 2018 hasta la actualidad, tras su paso como director general adjunto de Mercamadrid y como director general de Mercalicante.

AUMENTAN LOS PRECIOS MUNDIALES DE LOS ALIMENTOS TRAS SIETE MESES BAJANDO

El índice de precios de los alimentos que elabora la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) registró un promedio de 118,3 puntos en marzo, un 1,1% por encima de su nivel revisado de febrero, ya que los aumentos de los índices de precios de los aceites vegetales, los productos lácteos y la carne prácticamente compensaron con creces los descensos en los índices de precios del azúcar y los cereales. El índice, aunque registró un repunte en marzo tras una tendencia descendente de siete meses, disminuyó un 7,7% respecto de su valor de hace un año.

EL GOBIERNO FRANCÉS "SIGUE MUY LEJOS DE LA META", SEGÚN COORDINACIÓN RURAL

"Todavía estamos muy lejos" en las medidas de apoyo a los agricultores, declaró la presidenta de la Coordinación Rural. Véronique Le Floc'h, tras la última reunión celebrada en Matignon el 29 de marzo, en la que volvió a reclamar préstamos para los agricultores en dificultades y exenciones fiscales adicionales. Con el primer ministro, Gabriel Attal, y los ministros de Agricultura, Marc Fesneau y Agnès Pannier-Runacher, "discutimos los puntos que siguen bloqueándonos" y "salimos con más preguntas que respuestas", declaró.

AGRO EUROPA es una publicación de la editorial Informativos Agrarios, S.L. que se edita en España contando con los servicios de AGRA EUROPE y sus redacciones en París y Bruselas. Queda prohibido el reenvío de los ejemplares, total o parcialmente, o de su contenido. Cada ejemplar podrá ser disfrutado únicamente por la persona física que se haya suscrito o, previa autorización expresa y por escrito de la editorial, por un número convenido de personas de un grupo, organismo o institución. Todos los derechos reservados: queda prohibido cualquier acto de explotación de la revista, incluida la compilación de sus contenidos como resúmenes o reseñas de prensa. La vulneración de esta licencia dará lugar al cese en la remisión de ejemplares al infractor y el inicio de acciones legales.
DIRECTOR: CÉSAR LUMBRERAS. REDACTORA JEFE: EUGENIA RUBIO.
REDACCIÓN: C/ CONDE DE PEÑALVER, 94 - 4°IZDA. 28006 MADRID TFNO.-914028086
redaccion@agroeuropa.com - http://www.agroeuropa.com
DEPÓSITO LEGAL M-28.972-1986 ISSN 2341-4928

PANORAMA

La Semana Santa y la de Pascua han sido más intensas de lo habitual: de la flexibilización de la PAC (aunque sigue siendo una "chapuza") en Bruselas al "Paquete de Planas" en Madrid. Eso sin olvidar que lo de la Restauración de la Naturaleza queda en el "limbo".

Los últimos quince días, desde la aparición del número anterior de AGRO EUROPA, han sido más intensos de lo que correspondería a la Semana Santa (periodo vacacional en España) y a la semana de Pascua (en la que baja mucho la actividad en Bruselas). Así, por ejemplo, el Martes Santo los ministros de Agricultura de la UE dieron el visto bueno al conjunto de medidas presentado por la Comisión Europea para simplificar la PAC y ahora la pelota está en el tejado del Parlamento Europeo, que debería aprobarlas a lo largo de este mes de abril, cuando celebrará el último pleno de esta legislatura. Partiendo de la base de que la actual PAC es una auténtica "chapuza", lo que han hecho en Bruselas es mejorar algunos puntos concretos, para hacer frente a las protestas de los agricultores y ganaderos, pero el problema de fondo, la PAC en sí, se mantiene. Pocas horas después de la aprobación por parte del Consejo Agrícola de esas medidas, Luis Planas remitió a las organizaciones agrarias a las que hasta ahora consideraba representativas (ASAJA, COAG y UPA) un documento con un paquete de medidas con modificaciones en la PAC y en el Plan Estratégico nacional que él mismo impuso, a las que se añadieron otras de carácter nacional.

Se trata del primer documento formal y por escrito que el ministro ha remitido a los representantes de los agricultores desde que comenzaron las protestas. El papel se puede dividir en dos bloques. El primero hace referencia a la PAC y es consecuencia de las medidas propuestas por Bruselas y aprobadas por los ministros. El segundo bloque se podría denominar un "canto a la esperanza" y a fiarse de sus promesas. De estas últimas, hay muchas. El problema está en que también prometió mucho en febrero y marzo de 2020 para terminar con la que hasta entonces había sido la oleada de protestas más importante en el campo de este siglo y muy pocas de ellas se han cumplido. Por otro lado, en los restantes casos, como el de las medidas fiscales, la "novedad" consiste en mantener lo que ya existe.

Y así llegamos a la semana de Pascua, con Planas presionando a las organizaciones agrarias para que firmasen su paquete de medidas y estas pidiendo tiempo. El miércoles, la UPA, en un acto organizado deprisa y corriendo, estampó su firma y dio su apoyo. El viernes se repitió la misma historia con la Unión de Uniones, a la que Planas no consideraba representativa hasta ahora. La COAG confirmó ese mismo día que no estaba por la labor, mientras que la junta directiva nacional de ASAJA dijo que tampoco apoyaba el "Paquete Planas", porque, aunque había avances, estos eran insuficientes si se comparaban con sus reivindicaciones y con la importancia de las movilizaciones que han tenido lugar.

Y así es como acabó el primer trimestre del año y como ha comenzado el segundo, que es clave para los intereses de los agricultores y ganaderos españoles, y también del resto de la UE, por la celebración de las elecciones al Parlamento Europeo.

César LUMBRERAS

CALENDARIO

Del 7 al 9 de abril
Consejo Informal de Ministros de Agricultura (Genk, Bélgica).

12 de abril
Consejo de Ministros de Asuntos Económicos y Financieros.

ULTIMA HORA

PAC 2024: SE AMPLÍA EL PERIODO DE SOLICITUD AL 31 DE MAYO

El ministro de Agricultura, Luis Planas, ha anunciado que el período de solicitud de las ayudas de la PAC de este año (que finalizaba el 30 de abril) se ampliará hasta el 31 de mayo. Planas ha hecho este anuncio tras la firma de su documento con medidas de apoyo al sector agrario con los responsables de la Unión de Uniones. Este lunes, 8 de abril, el Ministerio someterá a consulta pública el proyecto de Real Decreto que recogerá esa ampliación del plazo para las comunidades autónomas que así lo deseen. Andalucía sería la única comunidad autónoma que habría presentado una solicitud formal con ese fin.

EL "PAQUETE PLANAS": UPA Y UNIÓN DE UNIONES FIRMAN EL DOCUMENTO DEL MINISTERIO; ASAJA Y COAG NO

No ha habido unanimidad entre las organizaciones agrarias respecto al documento de propuestas de apoyo al sector presentado por el Ministerio de Agricultura. La Unión de Pequeños Agricultores (UPA) y la Unión de Uniones lo han firmado, mientras que ASAJA y COAG han decidido no hacerlo. Esta última organización definirá el 8 de abril "la hoja de ruta a partir de ahora".

El secretario general de UPA, Lorenzo Ramos, y el ministro Luis Planas procedieron el 3 de abril a la firma del acuerdo para activar el plan de 43 medidas presentado por este último. La organización considera que responde a la "inmensa mayoría" de sus reivindicaciones y ha elaborado un documento en el que detalla las demandas que obtienen respuesta con el plan del Ministerio y las que no se contemplan y continúan pendientes. En un comunicado, animaba al resto de organizaciones a sumarse al acuerdo y, por su parte, anuncia que cancela las movilizaciones.

La Unión de Uniones calificaba ese mismo día de positivas las medidas planteadas, aunque apuntaba que algunas se quedan cortas y destacaba la ausencia de otras. Consideraba, por ejemplo, que se abordan de forma insuficiente la revisión de los plazos de determinadas normas agrícolas y ganaderas, tampoco se tratan en profundidad las disfunciones de la cadena alimentaria y se quedan cortas las medidas fiscales y la financiación de las explotaciones agrarias en un año con sequía y costes elevados. A pesar de ello, finalmente firmó la adhesión al "Paquete Planas" el 5 de abril.

Por el contrario, la COAG anunció el 5 de abril que no firmará el documento. Reconoce avances, pero cree que son insuficientes para responder a las demandas y necesidades de los agricultores y ganaderos profesionales. Por ejemplo, en ganadería, apunta que se obvia completamente la posibilidad de que el lobo pueda salir del LESPRE y que se siguen manteniendo exigencias por encima de las establecidas en la normativa comunitaria, como las relativas al veterinario de explotación y el plan sanitario integral; y en el bloque de seguros agrarios no hay presupuesto concreto para desarrollar en serio las medidas que se proponen para adaptar el sistema a la realidad de las distintas producciones. La organización considera, además, que muchas medidas son una mera declaración de buenas intenciones y tiene sus dudas respecto a que finalmente se cumplan.

ASAJA celebró ese mismo día una reunión de su Junta Directiva, en la que se decidió no firmar tampoco el documento del Ministerio. Considera que hay iniciativas positivas pero que no son suficientes para abordar los numerosos y complejos problemas que afectan al sector y que le han llevado a una situación límite. En relación con los costes de producción, no hay propuestas claras para rebajarlos. Se echan en falta medidas competencia de otros ministerios, como son las bonificaciones en materia de Seguridad Social para hacer frente a las subidas reiteradas del SMI, la adaptación de los contratos de 90 días de la reforma laboral para las campañas agrarias o la aplicación de la doble tarifa eléctrica. La organización considera que la ganadería es la gran olvidada del documento (falta un plan específico para afrontar la crisis que soporta que incluya un Plan Integral de Sanidad Animal; salida del lobo del LESPRE…) y que tampoco se aborda la vertebración de los recursos hídricos ni una verdadera revisión del sistema de seguros agrarios.

INSUMOS: LOS COSTES DE PRODUCCIÓN BAJARON EN 2023, TRAS DOS AÑOS DE FUERTES SUBIDAS

Los precios pagados por los agricultores y ganaderos españoles por los bienes y servicios de consumo corriente en su actividad cerraron el año 2023 con una bajada del 12,08% respecto a finales de 2022, tras dos años de importantes subidas, según los datos publicados por el Ministerio de Agricultura. En diciembre de 2022 se situaron casi un 16% por encima de los registrados en diciembre de 2021, mes en el que habían subido un 27,8% respecto a diciembre de 2020.

El descenso más acusado en 2023 se dio en el precio de la electricidad (que cayó en el mismo porcentaje que el año anterior) y en el de los fertilizantes, así como en los alimentos para el ganado; dentro de estos últimos, sin embargo, se encarecieron de nuevo los precios de los piensos simples, aunque de forma menos acusada que en los dos años anteriores. También subieron las semillas y plantones (de manera más significativa que en 2022 y 2021) y las enmiendas.

El Ministerio de Agricultura ha publicado asimismo su informe sobre "Índices y precios percibidos agrarios" correspondiente a diciembre de 2023, que muestra una subida media del 10,36% en los precios percibidos por los agricultores y ganaderos por la venta de sus productos en ese mes respecto a diciembre de 2022 (en los dos años anteriores la subida media superó el 25%). Sin embargo, la subida no fue generalizada, ya que bajó de forma acusada el precio de los cereales y, en menor medida, el de las frutas no cítricas, el porcino, la leche y la lana.

Indices de precios pagados por los agricultores

	------- Dif. % ------- Dic.22-Dic.21	Dic.23-dic.22
Índice gral. de precios bienes y servicios	**15,95**	**-12,08**
Semillas y plantones	3,51	14,15
Semillas	4,00	17,48
Plantones	2,32	5,83
Fertilizantes	25,69	-31,80
Fertilizantes simples	24,05	-38,34
Nitrogenados	22,71	-41,21
Fosfatados	27,90	-14,22
Potásicos	34,90	-27,84
Fertilizantes compuestos	39,48	-27,47
Enmiendas	-15,39	9,74
Alimentos del ganado	23,89	-12,42
Piensos simples	29,87	4,16
Piensos compuestos	22,43	-16,70
Para bovino	22,82	-12,11
Para ovino	23,91	-15,51
Para porcino	21,06	-19,04
Para conejos	29,95	-13,08
Para aves	23,97	-16,33
Productos fitopatológicos	14,56	-2,56
Servicios veterinarios	2,01	1,93
Conservación y reparación de maquinaria	4,58	4,34
Conservación y reparación de edificios	4,67	0,35
Energía	0,13	-19,98
Carburantes	47,13	-12,07
Lubricantes	8,14	-4,32
Electricidad	-33,68	-33,68
Material y pequeño utillaje	10,79	-2,40
Gastos generales	-0,39	0,03

Índices de precios percibidos por los agricultores

	------- Dif. % ------- Dic.22-Dic.21	Dic.23-dic.22
Índice general de precios agrarios	**25,42**	**10,36**
Productos agrícolas	19,05	16,28
Cereales	12,73	-26,45
Leguminosas	36,87	4,70
Tubérculos	48,37	2,72
Cultivos industriales	31,31	2,92
Cultivos forrajeros	70,15	6,30
Cítricos	17,67	9,69
Frutas no cítricas	-6,49	-3,26
Hortalizas	-1,63	30,39
Vitivinícola	-9,44	8,06
Aceite de oliva total	63,50	43,86
Semillas	5,91	9,95
Flores y plantas ornamentales	1,67	14,18
Productos animales	38,14	0,17
Ganado para abasto	31,22	1,50
Vacuno para abasto	25,71	5,02
Ovino para abasto	1,21	11,91
Caprino para abasto	4,87	4,04
Porcino para abasto	47,92	-1,44
Aves para abasto	10,24	2,02
Conejos para abasto	32,34	0,87
Productos ganaderos	56,40	-2,77
Leche	51,27	-5,07
Huevos	71,96	3,24
Lana	3,06	-15,04

Fuente: Ministerio de Agricultura.

PORCINO: LA CABAÑA EUROPEA SE ESTABILIZA TRAS DOS AÑOS DE CAÍDAS

La cabaña porcina comunitaria se situaba a finales de 2023 en 133,58 millones de cabezas, lo que supone un leve descenso del 0,6% respecto al año anterior, de acuerdo con la última encuesta publicada por la Comisión Europea. En 2022 disminuyó algo más de un 5% respecto a 2021, año en el que cayó casi un 3% respecto a 2020 (cuando alcanzó los 145,8 millones de animales).

Según el Centro de Desarrollo del Porcino de Québec (CDPQ), tras esos dos años de descensos, la descapitalización de las cabañas parece haber llegado a su fin en un buen número de países europeos. Los efectivos de cerdas reproductoras cerraron el año con un incremento del 1,6% respecto a 2022, lo que anuncia una recuperación de la producción para 2024. El aumento del número de hembras es especialmente acusado en España (+5,4%), aunque también crece en otros grandes países productores, como Dinamarca, Países Bajos o Polonia. Por el contrario, continúa a la baja en Francia, al igual que la cabaña del país en su conjunto.

Censo de porcino en la UE. Selección de países.
Encuestas diciembre
(en miles de animales)

		UE-27*	Dinam.	Alemania	España	Francia	P. Bajos	Polonia
TOTAL	2021	141.681	13.152	23.762	34.454	12.941	10.872	10.242
	2022	134.410	11.541	21.366	34.073	12.183	10.706	9.624
	2023	133.589	11.368	21.216	34.452	11.794	10.471	9.770
	Dif.% 23-22	-0,6	-1,5	-0,7	+1,1	-3,2	-2,2	+1,5
Lechones	2021	41.608	4.608	6.991	9.639	4.731	4.773	2.145
hasta 20 kgs.	2022	39.512	4.118	6.368	9.760	4.417	4.444	1.891
	2023	40.657	4.142	6.402	10.889	4.332	4.542	2.007
	Dif.% 23-22	+2,9	+0,6	+0,5	+11,6	-1,9	+2,2	+6,1
Cerdos	2021	30.445	4.032	4.173	8.016	1.961	1.549	3.041
de 20 a 50 kgs.	2022	28.650	3.571	3.866	7.820	1.817	1.543	2.788
	2023	27.848	3.527	3.826	7.139	1.765	1.460	2.836
	Dif.% 23-22	-2,8	-1,2	-1,0	-8,7	-2,9	-5,4	+1,7
Cerdos de engorde	2021	58.594	3.267	10.996	14.087	5.309	3.632	4.391
de más de 50 kgs.	2022	55.711	2.724	9.716	13.803	5.068	3.827	4.342
	2023	54.391	2.557	9.576	13.597	4.837	3.548	4.253
	Dif.% 23-22	-2,4	-6,1	-1,5	-1,5	-4,5	-7,3	-2,1
Reproductoras	2021	10.883	1.235	1.583	2.685	928	910	654
	2022	10.400	1.118	1.401	2.659	869	888	593
	2023	10.567	1.133	1.397	2.804	852	915	663
	Dif.% 23-22	+1,6	+1,3	-0,3	+5,4	-2,0	+3,0	+11,9
Verracos	2021	151	10	19	28	12	8	11
	2022	138	10	15	31	11	4	10
	2023	109	9	0	23	8	6	11
	Dif.% 23-22	-20,5	-10,0	-100,0	-26,1	-28,6	+50,0	+11,8

(*) El total incluye los datos de los 27 Estados miembros.
Fuente: Comisión Europea.

En lo que respecta a la producción de carne de porcino, los datos de Bruselas dan cuenta de una caída del 6,7% en la UE en 2023. A esa evolución contribuyeron todos los Estados miembros, sin excepción, especialmente Dinamarca, donde se registró un descenso del 19,9%. En los Países Bajos cayó un 13,1%, en Alemania un 6,8%, en España un 4,2% y en Francia también un 4,2%. El impacto de la peste porcina africana en Alemania, la subida de los precios de los piensos por la guerra en Ucrania y la disminución de las importaciones chinas son algunos de los factores que han llevado a la disminución de la producción de carne de porcino comunitaria en los últimos años. Frente a ese descenso de la oferta, muchos mataderos no aprovechan su capacidad total y tienen que llevar a cabo reestructuraciones, ya que tienen asimismo dificultades para repercutir la subida de los precios del cerdo. En Francia, la cotización de referencia del Marché du Porc Breton se situó recientemente por encima de la barrera de los 2 euros por kilo.

BOLSAS MUNDIALES: DESCENSOS CASI GENERALIZADOS EN LOS PRECIOS DE LAS MATERIAS PRIMAS AGRARIAS

Los futuros de las materias primas agrarias cerraron con descensos casi generalizados en los principales mercados mundiales en la comparativa entre el jueves 28 de marzo y el jueves 4 de abril.

Por un lado, en la Bolsa de Chicago el precio del trigo bajó ligeramente después de que la exportadora rusa Aston negara los rumores que aseguraban que el Gobierno de este país había detenido los envíos de granos de algunos de sus barcos. El desmentido por parte de la empresa exportadora atenuó las preocupaciones en torno a una menor oferta de trigo ruso. Por otro lado, el maíz también cayó en esta misma plaza, entre otras cuestiones, por las previsiones que apuntan a la llegada de nieve y lluvia a zonas productoras de Estados Unidos, que aumentarían la humedad del suelo. Asimismo, la demanda de maíz norteamericano por parte de China registró una importante caída respecto al año pasado, algo que también contribuyó al descenso en las cotizaciones.

Por su parte, los precios de los cereales en las plazas europeas también cerraron con signo negativo durante el periodo analizado.

En el caso de las cotizaciones de las oleaginosas, también predominaron los recortes. Las caídas que acumuló la soja en la Bolsa de Chicago estuvieron motivadas, en cierta medida, por las estimaciones de producción que lanzó la consultora brasileña Agroconsult, que elevó la cosecha de este grano en el país significativamente (de los 152,2 millones de toneladas a los 156,5 millones).

Cereales. Cotizaciones en las principales bolsas mundiales

Mercado	Producto	Unidad	4/4/2024	28/3/2024	Dif % Sem.	4/4/2023	Dif % Anual
Chicago	Trigo	Cent./bushel	**556,20↓**	**560,20**	-0,7	**691,40**	-19,6
	Maíz	Cent./bushel	**435,20↓**	**442,00**	-1,5	**653,60**	-33,4
París	Trigo	€/Tn.	**200,00↓**	**203,50**	-1,7	**255,25**	-21,6
	Maíz	€/Tn.	**190,50↓**	**193,25**	-1,4	**254,00**	-25,0
Londres	Trigo	Libras/Tn.	**169,85↓**	**171,95**	-1,2	**200,58**	-15,3

Equivalencias: 1 bushel de trigo = 27,2 kgs.; 1 bushel de maíz = 25,4 kgs.
Cotizaciones de cierre de la sesión para el vencimiento más próximo.

Oleaginosas. Cotizaciones en las principales bolsas mundiales

Mercado	Producto	Unidad	4/4/2024	28/3/2024	Dif % Sem.	4/4/2023	Dif % Anual
Chicago	Harina Soja	$/Tn.	**333,5↓**	**337,7**	-1,2	**457,4**	-27,1
	Haba Soja	Cent./bushel	**1180↓**	**1191,4**	-1,0	**1517,4**	-22,2
	Aceite Soja	Cent./libra	**48,15↑**	**47,95**	+0,4	**55,74**	-13,6
París	Semilla Colza	€/Tn.	**436↓**	**438**	-0,5	**478,25**	-8,8

Equivalencias: 1 bushel de haba de soja = 27,2 kgs.; 1 libra = 0,45 kgs.
Cotizaciones de cierre de la sesión para el vencimiento más próximo.

LONJAS ESPAÑOLAS: PREDOMINIO DE LOS REPUNTES EN LAS COTIZACIONES DE LOS CEREALES

En los principales mercados nacionales predominaron los repuntes en los precios de los cereales durante la semana pasada. Únicamente se anotaron algunos recortes en trigo duro.

LONJA DEL EBRO	**25/3/24**	**1/4/24**	**Dif %**	**Dif euros**	**3/4/23**	**%24-23**
Cebada PE +64 maltería	227,00	230,00	+1,32	+3,00	283,00	-18,73
Cebada PE+64	205,00	210,00	+2,44	+5,00	258,00	-18,60
Cebada PE -64	202,00	206,00	+1,98	+4,00	251,00	-17,93
Trigo pienso forrajero	218,00	221,00	+1,38	+3,00	281,00	-21,35
Trigo blando tipo 1	265,00	268,00	+1,13	+3,00	329,00	-18,54
Trigo blando tipo 2	255,00	258,00	+1,18	+3,00	314,00	-17,83
Trigo blando tipo 3	232,00	235,00	+1,29	+3,00	295,00	-20,34
Trigo blando tipo 4	218,00	221,00	+1,38	+3,00	281,00	-21,35
Trigo duro tipo 3	334,00	333,00	-0,43	-1,00	384,00	-13,28
Trigo duro tipo 4	325,00	324,00	-0,31	-1,00	380,00	-14,74
Trigo duro tipo 5	311,00	310,00	-0,32	-1,00	S/C	--
Maíz grano seco nacional. CDZ	216,00	220,00	+1,85	+4,00	279,00	-21,15
Centeno	205,00	212,00	+3,41	+7,00	257,00	-17,51

LONJA DE BINÉFAR (sobre camión)	**27/3/24**	**3/4/24**	**Dif %**	**Dif euros**	**5/4/23**	**%24-23**
Maíz	215,00	217,00	+0,93	+2,00	280,00	-22,50
Cebada 64 Kg/Hl	209,00	210,00	+0,48	+1,00	263,00	-20,15
Trigo pienso	220,00	220,00	=	=	282,00	-21,99
Trigo panificable	233,00	233,00	=	=	291,00	-19,93

LONJA DE BARCELONA (camión destino)	**26/3/24**	**2/4/24**	**Dif %**	**Dif euros**	**4/4/23**	**%24-23**
Maíz importación CE	220,00	221,00	+0,45	+1,00	285,00	-22,46
Maíz importación	208,00	209,00	+0,48	+1,00	274,00	-23,72
Trigo panificable	234,00	235,00	+0,43	+1,00	297,00	-20,88
Trigo forrajero	224,00	225,00	+0,45	+1,00	287,00	-21,60
Centeno	195,00	195,00	=	=	S/C	--
Cebada 62-64 PE CE	218,00	218,00	=	=	270,00	-19,26

LONJA DE LEÓN (origen almacén)	**27/3/24**	**3/4/24**	**Dif %**	**Dif euros**	**5/4/23**	**%24-23**
Trigo pienso	211,00	211,00	=	=	270,00	-21,85
Cebada PE+60	201,00	201,00	=	=	249,00	-19,28
Triticale	201,00	201,00	=	=	255,00	-21,18
Centeno	185,00	185,00	=	=	244,00	-24,18
Avena	270,00	270,00	=	=	252,00	+7,14
Maíz	205,00	205,00	=	=	267,00	-23,22

LONJA DE SALAMANCA	**25/3/24**	**1/4//24**	**Dif %**	**Dif euros**	**3/4/23**	**%24-23**
Trigo blando	220,00	221,00	+0,45	+1,00	283,00	-21,91
Cebada PE +64	211,00	212,00	+0,47	+1,00	263,00	-19,39
Avena	234,00	235,00	+0,43	+1,00	263,00	-10,65
Centeno	203,00	204,00	+0,49	+1,00	253,00	-19,37
Triticale	208,00	209,00	+0,48	+1,00	273,00	-23,44
Maíz 14% humedad	219,00	219,00	=	=	283,00	-22,61

LONJA DE CÓRDOBA (sobre almacén)	**19/3/24**	**2/4/24**	**Dif %**	**Dif euros**	**4/4/23**	**%24-23**
Trigo blando. Grupo 3	223,00	223,00	=	=	283,00	-21,20
Trigo blando. Grupo 4	203,00	203,00	=	=	273,00	-25,64
Trigo blando pienso (Grupo 5)	203,00	203,00	=	=	273,00	-25,64
Cebada	200,00	203,00	+1,50	+3,00	258,00	-21,32

LONJA DE SEVILLA	**19/3/24**	**2/4/24**	**Dif %**	**Dif euros**	**11/4/23**	**%24-23**
Trigo pienso. Grupo 5	204,00	212,00	+3,92	+8,00	S/Op	--
Trigo pienso importación (origen puerto)	204,00	212,00	+3,92	+8,00	280,00	-24,29
Triticale	197,00	206,00	+4,57	+9,00	S/Op	--
Cebada importación (origen puerto)	203,00	215,00	+5,91	+12,00	265,00	-18,87
Maíz importación (origen puerto)	200,00	210,00	+5,00	+10,00	275/280	-24,32

ACEITE DE OLIVA: LA PRODUCCIÓN PODRÍA ALCANZAR LAS 845.000 TONELADAS EN 2023/24

La producción de aceite de oliva podría situarse en 845.000 toneladas en España en la presente campaña 2023/24, de acuerdo con el balance publicado por el Ministerio de Agricultura a finales de marzo. Esa cifra supondría un aumento del 10,4% respecto al aforo inicial realizado por el departamento y un crecimiento del 27% comparado con el volumen obtenido en la campaña anterior.

A pesar de la mejora de la producción, las disponibilidades de la actual campaña son más cortas que en la anterior debido a que se abrió con unas existencias iniciales sensiblemente inferiores a las de 2022/23 y la previsión de importaciones es similar a la de la campaña pasada. En cuanto a las salidas, el balance del Ministerio apunta a una ligera disminución de las exportaciones mientras que las ventas en el mercado nacional se recuperarán y alcanzarán las 400.000 toneladas, un 10% más que en la campaña pasada. La comercialización total (consumo interno más exportaciones) se situaría en 1.108.172 toneladas, un 2,3% más que en 2022/23. Por último, el stock de cierre de campaña será solo de 200.000 toneladas, de acuerdo con este balance.

Balance del olivar en España

(en toneladas)

	2023/24 (estimación)			2022/23 (provisional)		
	Aceite oliva	**Aceite orujo**	**Aceit. mesa**	**Aceite oliva**	**Aceite orujo**	**Aceit. mesa**
Existencias iniciales	248.172	57.063	323.588	454.607	69.524	440.290
Producción	**845.000**	**81.000**	**408.720**	**665.709**	**99.414**	**414.150**
Importaciones	215.000	75.000	45.000	211.243	74.191	48.890
UE-27	115.455	51.000	27.000	113.435	59.428	38.496
Extra UE-27	99.545	24.000	18.000	97.808	14.763	10.394
TOTAL RECURSOS	1.308.172	213.063	777.308	1.331.559	243.129	903.330
Consumo interno	**400.000**	**60.000**	**170.000**	**363.579**	**69.747**	**183.423**
Exportaciones	708.172	120.000	320.000	719.808	116.319	306.319
UE-27	402.269	46.800	130.280	403.550	43.905	135.368
Extra UE-27	305.903	73.200	189.720	316.259	72.414	170.951
Ajustes y pérdidas			90.000			90.000
Existencias finales	**200.000**	**33.063**	**197.308**	**248.172**	**57.063**	**323.588**
TOTAL REALIZACIÓN	1.308.172	213.063	777.308	1.331.559	243.129	903.330

Campañas aceite de oliva y de orujo: del 1 de octubre al 30 de septiembre del año siguiente; aceituna de mesa: del 1 de septiembre al 31 de agosto del año siguiente.
Fuente: Ministerio de Agricultura.

Menos exportación pero a mejor precio

El Ministerio de Agricultura ha publicado asimismo los datos sobre comercio exterior de aceite de oliva correspondientes a los cuatro primeros meses de la actual campaña 2023/24 (octubre-enero), que dan cuenta de una disminución de las ventas al exterior en volumen, pero con una mejora de la facturación por la subida de los precios. En ese período España exportó 234.653 toneladas de aceite de oliva, un 11% menos que en la campaña anterior; sin embargo, el valor de esas salidas alcanzó los 1.741 millones de euros, un 48% más que en los mismos meses de 2022/23 y un 69% por encima de la media de las cuatro últimas campañas. El precio medio de exportación, que ya mostró una tendencia al alza constante a lo largo de la campaña 2022/23, alcanzó en enero los 796 euros/100 kilos, frente a los 492 euros de enero de 2023. Italia se mantiene como primer destino del aceite español (58.634 toneladas en el período considerado), seguido de Estados Unidos (38.762 toneladas) y Portugal (25.909 toneladas).

EVOLUCION DE LOS PRECIOS DE CARNE DE VACUNO, OVINO Y PORCINO EN LA UE-27

	CARNE VAC. JOVEN A (U+R+O) (euros/100 kg/canal)	**CARNE DE BUEY C (U+R+O)** (euros/100 kg/canal)	**CARNE DE VACA (O3)** (euros/100 kg/canal)	**TERNEROS SACRIFICIO** (euros/100 kg/canal)	**BOVINOS DE ENGORDE** 6 a 12 meses € /kilo vivo	**TERNEROS DE 8 DIAS A 4 SEMANAS** (euros/cabeza)
	Precio mercado 18/03-24/03	Precio mercado 18/03-24/03	Precio mercado 18/03-24/03	Precio mercado 18/03-24/03	Precio mercado 18/03-24/03	Precio mercado 18/03-24/03
Bélgica	461,31	-	395,1	710,15	5,29	342,78
Bulgaria	454,47	-	411,3	-	-	-
R. Checa	449,69	-	332,7	-	-	-
Dinamarca	398,79	-	374,5	-	-	-
Alemania	481,57	-	397,4	564,00	-	209,10
Estonia	-	-	-	-	-	-
Irlanda	-	533,56	417,2	-	2,90	169,28
Grecia	453,20	-	285,2	-	-	-
España	521,60	-	373,3	-	3,54	210,50
Francia	528,56	503,55	450,0	717,60	3,62	262,79
Croacia	512,62	-	409,4	-	-	-
Italia	526,15	-	382,5	566,00	3,56	230,75
Letonia	425,41	-	338,9	-	-	-
Lituania	411,32	, -	354,4	-	-	-
Luxemburgo	-	-	-	-	-	-
Hungría	203,40	-	259,6	-	-	-
Malta	-	-	-	-	-	-
Holanda	268,68	-	422,0	577,95	-	182,00
Austria	476,26	-	349,9	-	2,92	383,03
Polonia	489,89	-	412,3	-	-	304,19
Portugal	498,23	-	310,0	465,33	3,20	-
Rumanía	465,51	-	392,4	-	-	301,25
Eslovenia	490,25	-	295,9	457,71	-	-
Eslovaquia	-	-	299,3	-	-	-
Finlandia	474,39	-	319,3	-	-	-
Suecia	536,97	-	475,4	-	2,42	-
UE-27	498,72	528,54	407,6	623,64	3,44	242,26

La ayuda al almacenamiento privado podrá concederse cuando el precio medio comunitario de las canales de vacuno pesado macho, expresado como calidad R3, se sitúe por debajo del 103% del precio de base de 222,4 euros/100 kg (es decir cuando este precio sea inferior a 229,1 euro/100 kg).

CARNE DE PORCINO (Clase E) (euros/100 kg.sacrif) Precio mercado 18/03-24/03	
Bélgica	213,84
Bulgaria	255,67
R. Checa	214,62
Dinamarca	187,60
Alemania	230,80
Estonia	-
Grecia	-
España	220,18
Francia	216,00
Croacia	223,92
Irlanda	198,96
Italia	-
Chipre	255,82
Letonia	240,53
Lituania	227,05
Luxemburgo	-
Hungría	223,94
Malta	225,52
Holanda	184,46
Austria	236,86
Polonia	219,76
Portugal	238,90
Rumanía	230,53
Eslovenia	233,12
Eslovaquia	234,22
Finlandia	214,31
Suecia	228,69
UE-27(2)	218,13

CARNE DE OVINO (euros/100 kg) 18/03-24/03	
PESADO:	
Bélgica	750,80
Alemania	824,87
España	806,33
Francia	944,00
Croacia	1.164,87
Irlanda	844,57
Italia	732,00
Chipre	842,00
Austria	691,00
Polonia	-
Portugal	697,00
Rumania	580,47
Eslovenia	749,54
Suecia	769,15
UE-27	843,39
LIGERO:	
Bulgaria	997,04
Grecia	-
España	867,14
Croacia	1.209,25
Italia	889,00
Letonia	568,10
Hungría	1.064,72
Portugal	870,98
Eslovenia	738,87
UE-27	824,19

(2) Precio comunitario que corresponde al 144,51% del precio de base de 150,939 euros/100Kg.

Fuente: Comisión Europea

RESTAURACIÓN DE LA NATURALEZA: EL TEXTO EN EL AIRE TRAS EL CAMBIO DE POSICIÓN DE HUNGRÍA

La votación, por parte de los Estados miembros, del acuerdo alcanzado entre los negociadores del Consejo de la UE y del Parlamento Europeo sobre el reglamento relativo a la restauración de la naturaleza debería haber sido una mera formalidad. Sin embargo, el texto no cuenta con suficiente apoyo debido al cambio de posición de Hungría, por lo que su futuro es incierto.

¿Qué futuro le espera al reglamento sobre la restauración de la naturaleza? Los embajadores de los Estados miembros en Bruselas, que se reunieron el 22 de marzo, no sumaron la mayoría cualificada necesaria para adoptar este texto, muy sensible. La votación era, en principio, una formalidad (el Parlamento Europeo ya dio su visto bueno a finales de febrero) antes de que los ministros de Medio Ambiente de la UE lo aprobaran definitivamente en su sesión del 25 de marzo en Bruselas. De hecho, los Estados miembros ya le dieron su luz verde en noviembre. Sin embargo, Hungría ha cambiado su posición y ha decidido no apoyarlo, lo que ha desequilibrado la balanza. Italia, Países Bajos, Polonia y Suecia votaron en contra mientras que Hungría, Austria, Finlandia y Bélgica se abstuvieron. Alemania, que durante un tiempo amenazó con votar en contra, al final se pronunció a favor con la única condición de que se incluya una declaración que advierta del impacto potencial del texto sobre el sector agrario. En cualquier caso, la suma de países a favor no llega al umbral del 65% de la población de la Unión.

Una cuestión de credibilidad

Muchos ministros (entre ellos los de Francia, España o Irlanda), al igual que el comisario europeo de Medio Ambiente, Virginijus Sinkevicius, lamentaron esta decisión, que pone en entredicho la credibilidad de las instituciones europeas. La ministra española, Teresa Ribera, señaló que no es “aceptable dar marcha atrás en el último momento” y recordó que ya hay precedentes similares en los últimos meses en normas derivadas del Pacto Verde. También Francia considera que “sería un error no adoptar este texto porque pondría en tela de juicio el valor de la palabra dada por el Consejo”. Ante la presión, varios de los ministros de Medio Ambiente de los países que no apoyan el reglamento justificaron su posición: Austria y Bélgica están obligados a abstenerse debido a las divisiones en el seno de sus respectivos Estados federales; Hungría señaló que quiere dar prioridad a las decisiones nacionales en estos asuntos; Italia dijo que rechazaba nuevas cargas para el sector agrario; y Finlandia apuntó que quiere preservar a su sector silvícola.

Los demás pidieron a la presidencia belga del Consejo de la UE que haga todo lo posible por desbloquear el dossier cuanto antes. Sin embargo, la posición de Bélgica es ambigua: su primer ministro, Alexander De Croo, es sospechoso de haber maniobrado entre bastidores para que se rechace el texto. Alain Maron, que presidió la reunión, prometió que Bélgica hará todo lo posible para encontrar una salida positiva para el reglamento antes de que finalice su período de presidencia, a finales de junio.

CONSEJO AGRÍCOLA INFORMAL: LOS 27 ABORDAN DE NUEVO LA CUESTIÓN DE LAS PROTEÍNAS VEGETALES

Los ministros de Agricultura de los 27 celebrarán del 7 al 9 de abril su reunión informal del semestre. Será en la localidad belga de Genk (al este del país) y sus alrededores y estará dedicada a estudiar cómo lograr que la UE sea menos dependiente de las importaciones de proteínas vegetales, un asunto para el que no parece encontrarse una solución.

Aunque el tema central será esta cuestión de la autonomía estratégica de la UE en proteínas vegetales, los ministros abordarán, sin duda, otros asuntos, como las medidas adicionales a adoptar para responder a las movilizaciones del sector agrario de los últimos meses.

Después de realizar una serie de visitas en la zona, los ministros se centrarán el día 9 en el asunto elegido para la reunión. Sobre la base de un documento de una decena de páginas titulado "Hacia una autonomía estratégica más abierta en materia de proteínas", los ministros tratarán de responder a dos preguntas: "En el marco de una autonomía estratégica abierta, ¿es esencial revisar el suministro europeo de proteínas en el marco de un proceso más amplio de transición proteica, y qué objetivos habría que fijar a nivel comunitario para ello?" y "¿qué instrumentos de política europea (en diferentes ámbitos, como la agricultura, el comercio, el medio ambiente, el clima, la sanidad, la investigación y la innovación) pueden utilizarse para acelerar esta diversificación de las proteínas, que es el objetivo principal de las distintas estrategias proteicas, y garantizar así una autonomía estratégica más abierta en proteínas?".

Este debate se viene arrastrando desde hace años -a pesar de los cinco "planes proteicos" que se han presentado en 30 años- y realmente no se ha aportado ninguna respuesta al problema.

El documento preparado por la presidencia belga del Consejo subraya que "concentrarse únicamente en las políticas de mejora de la producción es insuficiente para crear cadenas de valor a largo plazo, aunque es esencial ayudar a los agricultores a lanzarse a este difícil cultivo". La presidencia presenta algunas ideas: la creación "a largo plazo" de cadenas capaces de "proporcionar un modelo de rentas completo para cada eslabón de la cadena, sin apoyo gubernamental", con instrumentos políticos "tales como la investigación, la sensibilización y el apoyo a la producción, las inversiones y la cooperación estructural (por ejemplo, en materia de innovación)", que deberían ser "coherentes y complementarios los unos con respecto a los otros". La Comisión Europea anunció en 2022, en una Comunicación sobre la seguridad alimentaria y la resiliencia de los sistemas alimentarios, una próxima revisión de la política de la UE en materia de proteínas vegetales. Sin embargo, después, nada. Esta iniciativa se ha ido retrasando y su ambición se ha ido reduciendo. Finalmente, no será más que un informe cuya publicación se espera para el verano.

AYUDAS DE ESTADO: LA COMISIÓN EUROPEA PRORROGARÁ EL MARCO TEMPORAL DE CRISIS

Los servicios de la Comisión Europea preparan una nueva prórroga del marco temporal de crisis y transición para las ayudas de Estado. El comisario europeo de Agricultura, Janusz Wojciechowski, lo confirmó el 26 de marzo, en la rueda de prensa posterior al Consejo Agrícola.

Esta declaración es consecuencia de las conclusiones adoptadas por los jefes de Estado y de Gobierno de la UE en la Cumbre europea de los días 21 y 22 de marzo, en las que piden esa prórroga al ejecutivo comunitario. Aunque no es responsable de la propuesta, que corresponde a su colega de Competencia, Margrethe Vestager, el comisario de Agricultura cree que esta prórroga no debería plantear ningún problema.

El dispositivo se vio amenazado durante un tiempo por una vuelta a la prudencia presupuestaria, pero finalmente en noviembre de 2023 se renovó por otros seis meses, hasta el 30 de junio de 2024. Este marco otorga a los Estados miembros una mayor flexibilidad con respecto a las normas sobre ayudas estatales en el contexto de la guerra en Ucrania. Wojciechowski se ha pronunciado en diversas ocasiones a favor de este régimen, que considera el más adecuado para que los Estados miembros puedan incrementar en un 10% su sobre del primer pilar (con fondos nacionales) con el fin de compensar la reducción automática del presupuesto de la PAC debida a la inflación.

Según la Comisión Europea, desde su creación en 2022 lo han utilizado 22 Estados miembros para conceder ayudas al sector agrario, por un montante global de 10.000 millones de euros. Los países que más han recurrido a este dispositivo son Polonia (4.000 millones), Italia (2.400 millones)

y Francia (858 millones). La última ayuda aprobada por Bruselas en este marco ha sido la concedida el pasado 25 de marzo por Bulgaria, que destinará 86,9 millones de euros a apoyar a los ganaderos, apicultores y productores de frutas y hortalizas, rosas, oleaginosas, vino y tabaco. Esos fondos se suman a otro régimen de apoyo para los cereales y las oleaginosas que recibió el visto bueno de la Comisión Europea el 7 de marzo.

ZONAS RURALES: BRUSELAS SATISFECHA CON LOS AVANCES LOGRADOS

Casi tres años después de adoptar su estrategia “a largo plazo para las zonas rurales de la UE" horizonte 2040, la Comisión Europea publicó el 27 de marzo su primer informe de evaluación de los resultados obtenidos desde 2021. Este estudio va acompañado de dos documentos de trabajo en los que se detalla el estado de avance de las tareas acción por acción. También aporta una serie de reflexiones sobre las posibles orientaciones para reforzar el apoyo y la financiación y presenta ideas para futuros trabajos.

La Comisión señala que los debates sobre el informe deberían alimentar las reflexiones de cara a la preparación de propuestas para el período de programación posterior a 2027.

En su informe, Bruselas da cuenta de avances satisfactorios y considera que las zonas rurales son hoy más fuertes, están más conectadas, son más resilientes y prósperas que hace tres años. El ejecutivo europeo precisa que las treinta acciones a las que se comprometió en el marco de su plan de acción rural están todas en marcha. Mejor aún, nueve se han completado y siete de ellas son objeto de seguimiento con nuevas acciones. Entre los éxitos, el informe cita la creación de la plataforma de revitalización rural, la puesta en marcha de 60 proyectos de investigación e innovación, los 23.500 millones de euros en subvenciones y préstamos para zonas insuficientemente atendidas o la creación de una caja de herramientas rural para facilitar el acceso a la financiación de la UE destinada a las zonas rurales.

Por otro lado, la Comisión Europea se muestra satisfecha con la creciente importancia del Pacto Rural, con la puesta en marcha de un órgano de gobernanza específico, una plataforma de colaboración y una oficina de apoyo que facilita las interacciones y crea conocimientos para las comunidades rurales. Por último, identifica acciones del plan en las que se requieren esfuerzos adicionales para alcanzar los objetivos generales y otras que es preciso continuar también con ese fin.

GRANDES CARNÍVOROS: PETICIONES PARA QUE SE REVISE LA PROTECCIÓN DEL OSO

Aprovechando la brecha abierta por la Comisión Europea, que a finales de 2023 propuso revisar el estatuto de protección del lobo en la UE, los ministros de Medio Ambiente de Rumanía, Eslovaquia y Finlandia pidieron el 25 de marzo a Bruselas, durante la reunión del Consejo de Medio Ambiente, que se haga lo mismo con el oso.

Quieren que se “identifiquen las poblaciones de oso pardo que se encuentren en un estado de conservación favorable y que se actualice su estatuto de protección en consecuencia". Según estos tres países, las poblaciones de osos pardos han aumentado hasta alcanzar niveles estables (entre 15.000 y 16.000 individuos en la UE), especialmente en los Cárpatos (Rumanía, Eslovaquia y Polonia), donde se encuentra aproximadamente la mitad de la población europea de osos".

También piden que se actualice el documento de orientación sobre protección estricta para aumentar la flexibilidad de los Estados miembros. Rumanía dice haber pagado 6,2 millones de euros en indemnizaciones en los últimos seis años por ataques de osos. La Comisión Europea no tiene intención de responder positivamente a esta petición. La evaluará el año que viene en función de los informes sobre la directiva Hábitats que presenten los Estados miembros.

La población sigue creciendo en los Pirineos

La población de osos pardos sigue creciendo en los Pirineos, donde en 2023 se contabilizaron 83 ejemplares, frente a los 76 del año anterior, según señaló el 2 de abril la Oficina Francesa de la Biodiversidad (OFB). En un informe asegura que, “con 83 individuos detectados, como mínimo, en 2023, los efectivos de osos pardos siguen en aumento” en todo el macizo. En lo que respecta a los ataques, el informe señala que en 2023 se produjo un aumento del 5% en los Pirineos franceses con respecto a 2022, con lo que se pasó de 331 a 349 ataques. Sin embargo, el número de animales que murió como consecuencia de ellos disminuyó un 7%, pasando de 590 a 552. La OFB admite que hay “una subestimación de los ataques”, ya que algunos animales no llegan a encontrarse o se encuentran demasiado tarde como para detectar indicios de depredación en los restos.

El informe de la OFB se basa en los datos recopilados por la red Oso Pardo, en la que participan tanto agentes de esa oficina como asociaciones especializadas. Los análisis genéticos de pelo y excrementos, así como las fotografías o vídeos tomados por aparatos automáticos fijos permiten realizar la estimación.

PRODUCTOS LÁCTEOS: SUBIDAS EN FONTERRA. En la subasta del 2 de abril de la cooperativa neozelandesa Fonterra se registraron subidas casi generalizadas de los precios de los productos lácteos respecto a la anterior. El índice de precios del conjunto de productos subió el 2,8%. En el caso de la mantequilla el incremento fue del 3,1%; la leche en polvo desnatada subió el 1,4% y la entera el 3,4%.

SEMILLAS: AUSTRIA PIDE QUE SE FACILITE EL INTERCAMBIO. En la reunión de los ministros de Medio Ambiente de la UE del 25 de marzo en Bruselas, Austria insistió en la necesidad de facilitar el intercambio de semillas entre los agricultores comunitarios en el marco de la futura directiva sobre material de reproducción vegetal. En un documento presentado al Consejo, la delegación austriaca subraya que "las redes de agricultores y el trabajo de los pequeños productores son pilares esenciales de nuestros sistemas alimentarios. Es crucial que puedan transmitir su propio material de reproducción vegetal a cambio de una compensación económica, cuando no estén en vigor derechos de obtentor". Añade que las variedades regionales adaptadas a las condiciones climáticas "no deben verse comprometidas por procedimientos de aprobación demasiado complejos o costes excesivos". Austria está de acuerdo, sin embargo, en que las exenciones propuestas no deben crear "mercados paralelos", que es lo que temen las grandes empresas de semillas. La presidencia belga espera lograr una posición del Consejo de la UE sobre este asunto antes de finales de junio. Esta posición coincide en líneas generales con la adoptada por la Comisión de Agricultura del Parlamento Europeo; este último aprobará su mandato de negociación en la última sesión plenaria de la legislatura, que tendrá lugar del 22 al 25 de abril.

CARBONO: LOS AGRICULTORES DANESES PREOCUPADOS POR UNA POSIBLE TASA A SUS EMISIONES. Los agricultores daneses temen que un proyecto de impuesto a sus emisiones de carbono les obligue a reducir la producción o incluso a cerrar sus explotaciones, según ha informado recientemente Reuters. El plan cuenta con un amplio apoyo político porque ayudaría al país a cumplir su objetivo -jurídicamente vinculante- de reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero en un 70% para 2030 con respecto a los niveles de 1990. Sin embargo, tal medida acarrearía costes significativos para los agricultores. La producción agrícola danesa disminuiría entre un 6% y un 15% y en el caso del porcino y el vacuno la caída sería de hasta un 20%, dependiendo de los distintos escenarios de impuestos presentados por los asesores del Gobierno. El director general de Arla Food (productos lácteos), Peder Tuborgh, ha defendido "seguir" la vía de la innovación para reducir el impacto de la agricultura en el clima. Afirma que en dos años las nuevas tecnologías han permitido a los 9.000 productores de Arla en Dinamarca, Suecia, el Reino Unido, Alemania y los países del Benelux reducir sus emisiones en un millón de toneladas. Con esta iniciativa, Dinamarca podría convertirse en el primer país en introducir un impuesto sobre las emisiones agrícolas. Nueva Zelanda planea implantar un régimen de este tipo para finales de 2025.

VISTO BUENO DE LOS ESTADOS MIEMBROS A LAS PROPUESTAS PARA SIMPLIFICAR LA PAC

Cuestionado el reglamento sobre deforestación importada

La normativa sobre NTG quedará para la próxima legislatura

Mercados: Los cereales en su nivel más bajo desde 2020

Los ministros de Agricultura de la UE celebraron el 26 de marzo en Bruselas una sesión en la que manifestaron su apoyo a las propuestas de Bruselas para simplificar la PAC y a que se aprueben cuanto antes para que puedan entrar en vigor este mismo año, en algunos casos con carácter retroactivo al 1 de enero. Ahora falta que se pronuncie el Parlamento Europeo y que lo haga en su última sesión de esta legislatura, a finales del presente mes de abril, para que sea posible esa aplicación de las medidas planteadas ya en 2024. El comisario de Agricultura, Janusz Wojciechowski, subrayó que ahora es también el turno de los Estados miembros, que deben aplicar las medidas sin introducir exigencias administrativas “adicionales e inútiles”.

Los 27 abordaron asimismo las propuestas de la Comisión Europea dirigidas a mejorar la posición de los agricultores y ganaderos en la cadena alimentaria. De momento, se trata más bien de una hoja de ruta que prevé la creación de un observatorio de costes y márgenes, pero, en ningún caso, contemplará el establecimiento de precios mínimos para los productos agrarios, según advirtió el comisario. Por otro lado, un buen número de Estados miembros, encabezado por Austria, cuestionó algunos de los elementos del reglamento sobre deforestación importada, por la carga administrativa que conllevará y porque sus exigencias afectarán no solo a los productores de países terceros sino también a ciertos productores comunitarios. El asunto de las plantas obtenidas mediante nuevas técnicas de selección genómicas (NTG) se abordó a petición de España; la presidencia belga admitió que no será posible cerrarlo en esta legislatura, aunque sigue confiando en poder lograr una posición común del Consejo para junio. Por último, en el habitual repaso a la evolución de los mercados agrarios, el comisario de Agricultura constató que los precios de los cereales se encuentran en su nivel más bajo desde 2020 debido a una oferta abundante frente a una demanda limitada.

PAC: LUZ VERDE DE LOS ESTADOS MIEMBROS A LAS PROPUESTAS DE REVISIÓN

Los expertos agrícolas de los Estados miembros dieron su visto bueno el 26 de marzo a las propuestas de simplificación de la PAC presentadas por Bruselas sin modificarlas. El Parlamento Europeo debería hacer lo mismo antes de finales de abril. La pelota está ahora en el tejado de las administraciones nacionales, según el comisario europeo de Agricultura.

El Comité Especial de Agricultura (CEA) se reunió ese día por la mañana, justo antes de la sesión de los ministros de Agricultura de la UE en Bruselas, y dio luz verde a la propuesta de revisión de la PAC dirigida a flexibilizar las exigencias de la condicionalidad tal cual, o casi (con algún detalle técnico). Solo Alemania manifestó sus reservas. Su ministro, Cem Ozdemir, advirtió el 24 de marzo en un comunicado que “reducir la burocracia no puede y no debe asimilarse a abandonar las ambiciones medioambientales. Eso sería un error”. Este país es especialmente reticente a la idea de revisar las obligaciones de una de las buenas condiciones agrarias y medioambientales (BCAM), en concreto de la BCAM 7, relativa a la rotación obligatoria de cultivos. Tampoco a las ONG les ha gustado esta aprobación de urgencia. Una quincena de ellas (WWF, Birdlife, BEUC…) enviaron el 25 de marzo una carta a la presidenta de la Comisión Europea para pedirle que retirara su

propuesta. Coincidiendo con la reunión de los ministros, la organización Vía Campesina, junto con algunas organizaciones agrarias belgas, se manifestaron de nuevo en Bruselas para reclamar medidas de apoyo a las rentas. Unos 300 tractores se concentraron en los alrededores de la sede del Consejo de la UE durante la protesta, en la que se produjeron algunos enfrentamientos con las fuerzas del orden.

Aplicación retroactiva

Por su parte, la Comisión de Agricultura del Parlamento Europeo ha acordado examinar el texto por el procedimiento de urgencia. Esta decisión debería confirmarse (a pesar de las reticencias de la Comisión de Medio Ambiente, que desearía un examen profundo del texto) en el pleno del Parlamento Europeo de los días 11 y 12 de abril, de cara a la aprobación definitiva de las medidas en la última sesión de la legislatura, prevista del 22 al 25 de abril en Estrasburgo.

En un comunicado, el Consejo de la UE subraya que "si todo transcurre de acuerdo con lo previsto, el reglamento entrará en vigor a finales de esta primavera". El ministro francés, Marc Fesneau, apuntó que es preciso "que estas medidas lleguen cuanto antes a las explotaciones". El comisario europeo, Janusz Wojciechowski, confirmó que las modificaciones de las BCAM 6 (cobertura de los suelos en períodos sensibles), 7 y 8 (barbechos), así como la exención de sanciones para las pequeñas explotaciones, podrán aplicarse con carácter retroactivo al 1 de enero de 2024.

El texto adoptado prevé, en el caso de la BCAM 6, más flexibilidad para decidir qué suelos proteger y en qué momento, en función de las especificidades nacionales y regionales. En cuanto a la BCAM 7, la rotación de cultivos seguirá siendo la práctica principal, pero los Estados miembros podrán utilizar la diversificación de cultivos como alternativa, en particular en las zonas afectadas por la sequía o por fuertes precipitaciones. En el caso de la BCAM 8, los agricultores estarán obligados a mantener los elementos del paisaje ya existentes en la explotación, pero no a dejar un porcentaje de la superficie en barbecho o dedicada a elementos no productivos; en todo caso, contarán con un ecorrégimen específico que les compensará si deciden llevar a cabo esas prácticas. La revisión aprobada por los ministros de la UE exime asimismo a las explotaciones de menos de 10 hectáreas de los controles y sanciones de la condicionalidad de la PAC. Otras disposiciones que figuran en el texto son unas condiciones más flexibles para derogar ciertas exigencias de las BCAM, eliminación de la obligación de actualizar la PAC en 2025 en función del Pacto Verde, posibilidad de modificar los planes estratégicos dos veces al año (en lugar de una)… Fesneau esperaba, no obstante, algunas "aclaraciones y precisiones sobre la BCAM 9, relativa a la protección de los pastos en las zonas sensibles".

Wojciechowski subrayó ante los ministros de los 27 que "ahora corresponde a los Estados miembros utilizar plenamente y de manera responsable estas nuevas flexibilidades y no imponer exigencias administrativas adicionales e inútiles". Les pidió que compartan sus experiencias en la materia para simplificar la aplicación a nivel nacional. Además, la consulta pública de la Comisión Europea, en la que pide la opinión de los agricultores sobre la sobrecarga administrativa, está abierta hasta el 8 de abril. Se han recogido ya más de 15.000 respuestas. "Hasta ahora -indicó el comisario- observamos que un número importante de personas dice estar preocupada por la complejidad de los procedimientos y de las exigencias relacionadas con las solicitudes de ayudas de la PAC y con la legislación relativa al medio ambiente y a los animales. Muchos agricultores dependen de ayuda externa para cumplimentarlas".

España habla de propuesta "positiva y equilibrada"

El ministro de Agricultura español, Luis Planas, destacó que el apoyo del Consejo es crucial, ya que "nuestros agricultores y ganaderos necesitan reglas claras y seguridad jurídica" en esta campaña 2024. Sobre todo, explicó, porque el sector se encuentra en un momento clave, ya que comienzan las siembras de primavera y está en plena campaña de presentación de solicitudes de la PAC, que finaliza el 30 de abril.

Planas calificó de “positiva y equilibrada” la propuesta de Bruselas y abogó por la aplicación retroactiva de los cambios, desde el 1 de enero de 2024, sobre todo en lo relativo a la condicionalidad. Se refirió expresamente a las modificaciones de las normas de las BCAM 6, 7 y 8. También subrayó la necesidad de seguir trabajando en la simplificación de otras medidas como la relativa a las fotos georreferenciadas.

Pastos sensibles: Francia aplaude los avances

El ministro francés de Agricultura, Marc Fesneau, ya mostró el 22 de marzo su satisfacción por la propuesta de la Comisión Europea de simplificar las reglas de la condicionalidad de la PAC, en particular las condiciones para la derogación de la BCAM 9, relativa a los pastos permanentes sensibles en las zonas Natura 2000. “La estricta aplicación de la BCAM 9 complica mucho la lucha contra el ratón de campo, especie perjudicial e invasora que arrasa los campos en algunos departamentos franceses, generando pérdidas de renta para los agricultores y la degradación de la biodiversidad de los pastos”, según el Ministerio de Agricultura francés. La propuesta de reglamento de la Comisión Europea constata que “la experiencia ha demostrado que puede haber situaciones excepcionales en las que estos pastos permanentes ecológicamente sensibles se deterioran, por ejemplo, por depredadores o especies invasoras” y es necesario el laboreo “para restaurar estos pastos permanentes”. El Ministerio ha precisado que “una simple notificación a la Dirección Departamental Territorial (DDT) bastará, en lugar de recurrir al concepto de fuerza mayor”.

PRÁCTICAS COMERCIALES: LA COMISIÓN EUROPEA NO QUIERE PRECIPITARSE

"El primer paso es crear un observatorio de precios y márgenes, y luego veremos qué medidas son necesarias y, sobre todo, posibles”. Son palabras del comisario de Agricultura al término del Consejo Agrícola, al que presentó su documento de trabajo con un calendario para reforzar la posición de los agricultores en la cadena de suministro alimentario. Sin embargo, advirtió, "la introducción de precios mínimos no se contempla en ningún caso”.

Además de la creación de un observatorio, Bruselas propondrá en abril modificaciones específicas del reglamento sobre la Organización Común de los Mercados, con el fin de "reforzar las disposiciones sobre los contratos con los agricultores a escala de la UE, reforzar el apoyo de la PAC a la cooperación entre agricultores y con otros agentes de la cadena alimentaria y definir condiciones mínimas para incluir criterios objetivos para la dimensión social de los sistemas alimentarios sostenibles".

A más largo plazo, la Comisión podría presentar una actualización sobre la aplicación transfronteriza de la directiva europea relativa a las prácticas comerciales desleales. Durante el debate posterior a la presentación del comisario, una docena de ministros aplaudió la medida. Sin embargo, Wojciechowski no quiere ir demasiado deprisa: “la directiva sobre las prácticas comerciales desleales es todavía relativamente nueva y, aunque todos los Estados miembros la han incorporado ya a su legislación nacional, apenas están empezando a aplicarla. Esperemos al informe que la Comisión presentará en 2025 para adoptar posibles propuestas legislativas”.

“Tercer pilar de la PAC”

Luis Planas se mostró satisfecho con el cambio normativo sobre la cadena alimentaria que la Comisión quiere llevar a cabo, que, según subrayó, va en línea con la ley española de cadena, en la que “adoptamos medidas incluso más exigentes” para garantizar que los productores reciban una remuneración digna por sus alimentos. También consideró “muy positivo” garantizar el cumplimiento de las prácticas comerciales a nivel transfronterizo, una de las demandas del sector y clave para un país como España, que exporta alimentos por valor de 70.000 millones anuales, de los que las dos terceras partes son dentro de la Unión Europea.

El ministro de Agricultura español afirmó que la directiva sobre prácticas comerciales desleales debe configurarse en el futuro "como el tercer pilar de la PAC", junto a las ayudas directas y el desarrollo rural. "La ley de la cadena será un elemento muy importante para reforzar la posición de los agricultores y ganaderos".

DEFORESTACIÓN IMPORTADA: PREOCUPACIÓN POR LA CARGA ADMINISTRATIVA

La carga administrativa que supone la aplicación en Europa del reglamento sobre deforestación importada preocupa a los ministros de Agricultura de la UE. El ministro austriaco, apoyado por seis de sus colegas, pidió que se aplace la entrada en vigor de la disposición, prevista para finales de año. La Comisión Europea trabaja en aclarar algunas definiciones de su texto, sobre todo en lo que se refiere al pastoreo.

Durante el Consejo, el ministro de Agricultura austriaco, Norbert Totschnig, exigió "una revisión rápida y específica de la normativa relativa a la deforestación importada para eliminar la desproporcionada carga administrativa que pesa sobre los operadores agrícolas y forestales, especialmente en países de bajo riesgo, en los que la deforestación no constituye un problema real".

Un documento elaborado por Austria (y firmado por Polonia, Finlandia, Italia, Eslovaquia, Eslovenia y Suecia) detalla las dificultades encontradas por las administraciones nacionales, agricultores y silvicultores para aplicar este reglamento, que entrará plenamente en vigor el 30 de diciembre de 2024 (y el 30 de junio de 2025 para los pequeños operadores). En él reclama "una revisión del texto legislativo para reducir la carga administrativa" y, mientras tanto, un aplazamiento de su aplicación. Estas reivindicaciones coinciden con las planteadas unos días antes por los eurodiputados. La mayoría de los ministros compartió esas preocupaciones. Francia, en particular, cree que son necesarias medidas de flexibilidad, a nivel técnico, en las zonas de bajo riesgo, aunque por el momento no ha pedido que se aplace la entrada en vigor del reglamento.

Sin embargo, esta clasificación de las regiones según su riesgo de deforestación va con retraso. Por defecto, si este procedimiento de clasificación no finaliza a tiempo todos los países se considerarán inicialmente de "riesgo estándar".

Bruselas trata de tranquilizar

La legislación sobre deforestación importada prevé prohibir las importaciones de aceite de palma, carne de vacuno, soja, café, cacao, madera y caucho, así como varios de sus subproductos, si proceden de tierras que hayan sido deforestadas después del 31 de diciembre de 2020. Sin embargo, por razones de equidad, los productores europeos también estarán sujetos a una serie de controles.

Según la nota austriaca, determinadas zonas de pastoreo entrarían en la definición de bosque. Los agricultores que utilicen estas zonas se enfrentarán, por tanto, a nuevas restricciones. En opinión de Austria, "contrariamente a su intención inicial, este texto tendrá un impacto negativo en las prácticas agrícolas y forestales sostenibles en la UE, mientras que a los terceros países sólo se les prohibirá exportar a la Unión". Advierte que las nuevas normas podrían obstaculizar el desarrollo del sector ecológico comunitario, en particular de las explotaciones de vacuno en conversión, que necesitarían mayores superficies de pastos. Los firmantes del documento quieren una exención general de los requisitos para los productores europeos de zonas con bajo riesgo de deforestación y para las pequeñas explotaciones de menos de 0,5 hectáreas.

El comisario europeo de Agricultura, Janusz Wojciechowski, dijo ser consciente de las preocupaciones de los Estados miembros. No obstante, recordó que Bruselas ha presentado recientemente un documento de orientación a los Estados miembros que, entre otras cosas, aclara la definición de "uso agrícola". "Estas orientaciones -dijo- ayudarán a aclarar, por ejemplo, la noción de pastoreo predominante, ocasional y accesorio del ganado en los bosques, algo que, en principio, es posible y en muchos casos incluso contribuye a un hábitat más rico en biodiversidad".

El comisario aseguró que sus servicios seguirán trabajando en estrecha colaboración con las demás direcciones generales de la Comisión Europea, en particular la de Medio Ambiente, para encontrar soluciones concretas a las cuestiones planteadas por los ministros.

Los profesionales europeos también piden aclaraciones

En una carta dirigida a los ministros de Medio Ambiente de la UE, unas veintitrés organizaciones profesionales de los sectores agrario (COPA-COGECA, Fediol…) y forestal advierten de la carga administrativa que generará la futura normativa sobre deforestación importada. Reclaman respuestas a las "numerosas incertidumbres jurídicas" que rodean a este texto, que entrará plenamente en vigor el 30 de diciembre de 2024 (y el 30 de junio de 2025 para los pequeños operadores). "Las aclaraciones pendientes y las herramientas que faltan deben proporcionarse en el segundo trimestre de 2024", advierten, pues de lo contrario "no podemos descartar graves perturbaciones en todas las cadenas de abastecimiento de materias primas, con posibles efectos negativos en el mercado europeo" de productos como alimentos y piensos.

NTG: LA PRESIDENCIA BELGA CONFÍA AÚN EN LOGRAR UNA POSICIÓN COMÚN DE LOS 27

El ministro belga de Agricultura, David Clarinval, admitió al término del Consejo que "no nos queda tiempo suficiente para cerrar un acuerdo con el Parlamento Europeo sobre las nuevas técnicas de selección genómicas (NTG)". Sin embargo, insistió en que "este sigue siendo un asunto muy importante para él y que Bélgica tiene la intención de hacer todo lo posible para alcanzar una posición común de los Estados miembros antes de que finalice nuestra presidencia en junio".

Durante la sesión, España, con el apoyo de un buen número de delegaciones (Irlanda, Finlandia, Italia, Portugal, Francia…) pidió a la presidencia belga que intentara hacer avanzar las discusiones sobre esta cuestión, estancadas desde hace semanas. "Nuestra responsabilidad es proporcionar un marco jurídico para que los agricultores puedan optar por estas técnicas del mismo modo que los terceros países, nuestros competidores", dijo Luis Planas, que no consiguió un acuerdo sobre este asunto durante el período de presidencia española del Consejo de la UE, en el segundo semestre de 2023. Desde entonces, las discusiones se han estancado en torno a la cuestión de las patentes de las plantas obtenidas mediante estas nuevas técnicas.

Varios ministros (Polonia, Croacia, Austria, Eslovenia y, en menor medida, Alemania) siguen siendo reacios a cerrar un acuerdo a menos que se introduzcan disposiciones dirigidas a prohibir las patentes y a dar libertad a los Estados miembros para no autorizar el cultivo de NTG en su territorio.

El Parlamento Europeo votará de nuevo el texto

Dado que los Estados miembros no podrán ultimar su posición sobre las nuevas técnicas de selección genómica (NTG) antes del final de la legislatura y que, por tanto, no será posible iniciar los trílogos, el Parlamento Europeo tiene previsto volver a pronunciarse sobre el proyecto de reglamento en sesión plenaria el 24 de abril con el fin de concluir el examen del texto en primera lectura.

A principios de febrero, los eurodiputados acordaron una posición que liberalizaba el uso de plantas NTG en la UE, pero introducía disposiciones (apoyadas por la izquierda) sobre la trazabilidad y el etiquetado a lo largo de la cadena alimentaria. Sin embargo, la responsable del dossier, la sueca Jessica Polfjärd (Partido Popular Europeo), quiere dar a los grupos políticos la posibilidad de presentar nuevas enmiendas que abran la vía a cuestionar estas disposiciones.

En una carta enviada a los eurodiputados el 3 de abril, Vía Campesina les pide que no se pronuncien mientras "muchas cuestiones esenciales sigan sin resolverse en este controvertido asunto": criterios de clasificación de las diferentes categorías de NTG, patentes, etc. Los eurodiputados de la Comisión de Medio Ambiente del Parlamento Europeo debatirán esta cuestión el 9 de abril. Ese mismo día celebrarán una audiencia con la Autoridad Francesa de Seguridad

Alimentaria (Anses) sobre su informe, que es bastante crítico con los métodos de evaluación de riesgos utilizados por la Comisión Europea para las plantas procedentes de NTG. El Parlamento Europeo ha solicitado un dictamen sobre este informe a la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (AESA), que se espera para julio.

CEREALES: BRUSELAS RECONOCE QUE LOS PRECIOS ESTÁN EN SU NIVEL MÁS BAJO DESDE 2020

El comisario europeo de Agricultura, Janusz Wojciechowski, insistió mucho en la situación del mercado de cereales de la UE. Durante el tradicional cambio de impresiones sobre la evolución de los mercados agrarios, señaló que los precios de los cereales a nivel mundial y comunitario están en su nivel más bajo desde 2020 debido principalmente a la gran oferta existente y a una demanda limitada. En cuanto a la producción, la Comisión Europea estima que, si bien las previsiones actuales para 2023 son ligeramente superiores a las de 2022, el nivel está "claramente por debajo de las medias históricas". Esto se debe a unas condiciones meteorológicas desfavorables. En todo caso, según Bruselas, el tiempo que haga en los próximos meses será decisivo para la producción final de 2024. Por el contrario, el ejecutivo comunitario informó de que las exportaciones de cereales de la UE siguen siendo muy dinámicas, a pesar de la caída de la producción y de la competencia de Rusia. Por su parte, las importaciones en la UE de grano de países terceros han disminuido respecto a la campaña anterior en torno a un 25%. Es el caso, en particular, de las procedentes de Ucrania (-20%), que representa una fuente de suministro importante para los Estados miembros del sur, como España. Por último, la cuestión de los stocks es motivo de preocupación para el comisario Wojciechowski. “Hay señales -dijo- que indican que las existencias de cereales podrían ser excesivas en algunos Estados miembros". En términos más generales, la presidencia belga del Consejo de la UE concluyó que es necesario seguir vigilando ciertos elementos concretos, como los elevados precios de los insumos, las condiciones meteorológicas extremas y las bajas rentas agrarias, y trabajar en medidas a corto y medio plazo para mejorar la resistencia ante las crisis.

OTRAS CUESTIONES

- IG: los Estados miembros dan su visto bueno al nuevo reglamento. Los ministros aprobaron formalmente por unanimidad la revisión de la política comunitaria sobre indicaciones geográficas (IG). Según el nuevo texto, la Comisión Europea mantiene sus competencias exclusivas en materia de examen de las IG y el papel de la Oficina Europea de la Propiedad Intelectual (EUIPO) se limitará a la asistencia técnica. En el caso del vino, la mayoría de las normas que regulan el sector continúan en la OCM (Organización Común de los Mercados) de la PAC. Otras novedades de la nueva normativa son un procedimiento de registro simplificado (con un plazo fijo de seis meses para examinar nuevas IG), una mejor protección de los nombres de las IG en línea, un papel más importante para las agrupaciones de productores y la posibilidad de introducir criterios de sostenibilidad en los pliegos de condiciones. Por último, el nuevo reglamento protege a las IG cuyo nombre se utilice en los productos alimentarios transformados. El texto se publicará en breve en el Diario Oficial de la UE y entrará en vigor a los veinte días de su publicación.

- Sanidad animal: apoyos a la candidatura de Emmanuelle Soubeyran para dirigir la OMSA. Una decena de ministros apoyó la propuesta de Francia para que Emmanuelle Soubeyran sea la nueva directora general de la Organización Mundial de la Salud Animal (OMSA) en el período 2024-2029. Soubeyran es actualmente directora adjunta en la Dirección General de Alimentación del Ministerio de Agricultura y Soberanía Alimentaria francés; es veterinaria y delegada de Francia ante la citada organización. Si se aprueba su candidatura, sucedería en el cargo a otra francesa, Monique Eloit, que lo ocupa desde 2016.

IMPORTACIONES UCRANIANAS: ALGUNOS AJUSTES, PERO TODAVÍA SIN INCLUIR EL TRIGO Y LA CEBADA

Tras celebrar consultas, los representantes de los Veintisiete decidieron finalmente modificar parcialmente el compromiso sobre las medidas comerciales para Ucrania, sin incluir el trigo y la cebada. Al mismo tiempo, Bruselas ha propuesto aumentar los derechos sobre las importaciones rusas de cereales.

Los Veintisiete quieren finalmente reabrir parcialmente las discusiones sobre la prórroga de las medidas comerciales autónomas para Ucrania hasta junio de 2025. Los representantes de los Estados miembros de la UE acordaron el 27 de marzo, en una reunión de embajadores de la UE (Coreper), una modificación parcial del acuerdo político alcanzado con el Parlamento Europeo en la noche del 19 al 20 de marzo.

Según la nueva posición del Consejo de la UE, el periodo de referencia para activar el mecanismo automático de "freno de urgencia" debería incluir ahora el segundo semestre de 2021, además de 2022 y 2023. Sin embargo, a pesar de las presiones del presidente francés, Emmanuel Macron, tras la cumbre europea del 22 de marzo, así como de Polonia y Hungría, el trigo blando y la cebada no se han incluido en el dispositivo. Este nuevo compromiso también iría acompañado de una declaración en la que la Comisión Europea ofrecería más detalles sobre el refuerzo del mecanismo de salvaguardia.

Tras la reunión, la presidencia belga del Consejo de la UE estimó que los cambios deben "garantizar un enfoque equilibrado entre el apoyo a Ucrania y la protección de los mercados agrícolas de la UE".

Tema sensible

Como muestra de lo delicado de este asunto, los debates entre los representantes de los Estados miembros, inicialmente previstos para el 25 de marzo, se aplazaron al Coreper del 27 de marzo para dar más tiempo a las consultas, mientras que el Consejo de la UE había aprobado inicialmente la propuesta de la Comisión Europea sin enmiendas. En vísperas del Consejo de Ministros de Agricultura del 26 de marzo, el francés Marc Fesneau se refirió a la existencia de una "minoría de bloqueo" de varios Estados miembros contraria a la prórroga de las medidas comerciales autónomas para Ucrania en su estado actual, que finalmente no se materializó.

Los representantes del sector agrario han acogido con frialdad esta nueva propuesta. Para la coalición de sectores (maíz, huevos, azúcar, aves de corral) organizada en torno a las organizaciones y cooperativas agrarias de la UE (Copa-Cogeca), el compromiso del Consejo de la UE es "un paso a medias en la dirección correcta" que "no ofrece una respuesta real a las cuestiones clave planteadas durante el diálogo a tres bandas". Además, añadió que "sin la inclusión del trigo blando y la cebada en la activación automática de las medidas de salvaguardia y sin la inclusión de todo el periodo de 2021 en el periodo de referencia, esto sigue siendo insostenible para los agricultores y los fabricantes". Los productores de trigo franceses (AGPB) se preguntan "¿qué pretende Bruselas?". "No es debilitando a los productores de trigo franceses y europeos como podremos garantizar un apoyo a largo plazo para Ucrania", afirma Éric Thirouin, presidente de la AGPB.

Sancionar a Rusia

Paralelamente a la prórroga de las medidas comerciales autónomas para Ucrania, la Comisión Europea presentó el 22 de marzo una propuesta dirigida a las importaciones de cereales y oleaginosas procedentes de Rusia y Bielorrusia. La publicación de este texto, que se venía gestando

desde hacía varios días y cuyo objetivo declarado era impedir que los cereales rusos desestabilicen el mercado europeo y financien su guerra de agresión contra Ucrania, fue confirmado por Ursula von der Leyen en la Cumbre Europea del día anterior.

En concreto, Bruselas propone un aumento de los derechos de aduana a 95 euros/tonelada para la mayoría de los cereales (como trigo, maíz y cebada) y un derecho ad valorem del 50% para el resto de los productos (sobre todo piensos y oleaginosas). Sin embargo, estos importes no se aplicarán a los productos en tránsito por la UE. Además, Rusia y Bielorrusia dejarán de tener acceso a los contingentes de cereales de la UE en el marco de la OMC, que ofrecen un mejor tratamiento arancelario para determinados productos. Estas medidas deben ser aprobadas ahora por los Estados miembros, que votarán por mayoría cualificada, en lugar de por unanimidad como en el caso de las sanciones. El Parlamento Europeo no participa en este procedimiento aduanero. Hasta ahora, el ejecutivo europeo se había mostrado reacio a imponer sanciones a las importaciones rusas de cereales por razones de seguridad alimentaria, pero también para no dar a Moscú un pretexto para imponer contramedidas. Ahora se ha visto obligado a hacerlo ante la presión de los Estados miembros y Ucrania.

Pasos a seguir para lograr un compromiso

Los cambios introducidos por los Estados miembros en las medidas comerciales autónomas para Ucrania han relanzado las negociaciones interinstitucionales previstas para el 8 de abril. El esperado acuerdo político deberá validarse al día siguiente en Cominta antes de pasar a la sesión plenaria de finales de abril. Al mismo tiempo, los Estados miembros iniciaron el 5 de abril los trabajos para validar las restricciones a las importaciones rusas. Tras las modificaciones propuestas por los representantes de los Estados miembros en su reunión del 27 de marzo, está previsto que el 8 de abril se reanuden las negociaciones interinstitucionales entre el Parlamento Europeo y el Consejo de la UE sobre la controvertida prórroga de las medidas comerciales autónomas para Ucrania.

El objetivo de este nuevo trílogo es alcanzar un compromiso político definitivo sobre este dosier, pero el calendario es apretado. Si se alcanza un acuerdo, el texto será sometido a votación al día siguiente por los eurodiputados de la Comisión de Comercio Internacional (Cominta) del Parlamento Europeo, responsables del fondo de la cuestión. La votación final tendría lugar entonces en la sesión plenaria del 22 al 25 de abril en Estrasburgo, última de la legislatura y única ventana de oportunidad para validar estas medidas antes de que expiren las disposiciones actuales el 5 de junio. Sin embargo, una vez que el Parlamento Europeo haya dado su visto bueno, la prórroga de las medidas deberá obtener la aprobación formal y definitiva del Consejo de la UE antes de entrar en vigor. Por el momento, la principal cuestión pendiente se refiere al sistema de "freno de urgencia", concebido para restablecer automáticamente los derechos de aduana sobre determinados productos sensibles a partir de un determinado umbral de importación.

Ucrania y Polonia debaten sobre las exportaciones agrícolas

Los Gobiernos polaco y ucraniano se reunieron en Varsovia (Polonia) los días 27 y 28 de marzo para proseguir sus conversaciones sobre las exportaciones agrícolas, en particular de cereales. En esta ocasión, se celebró una reunión interministerial a la que asistieron representantes de las asociaciones agrícolas especializadas de ambos países, así como el ministro polaco de Agricultura, Czeslaw Siekierski, y su homólogo ucraniano, Mykola Solsky. Aunque Varsovia ha informado de "un cierto acercamiento" de posturas con Kiev sobre la cuestión de las importaciones y el tránsito de los productos agrícolas, que divide a los dos países, "es difícil esperar de estas conversaciones un avance, un acuerdo concreto", declaró el 28 de marzo el jefe de gabinete del primer ministro polaco. Antes de estas reuniones, Mykola Solsky había declarado a la AFP, el 26 de marzo, que estaba dispuesto a establecer un sistema de licencias para sus exportaciones agrícolas, con el fin de tranquilizar a Varsovia, pero sólo para cuatro tipos de cereales, en un formato similar al que existe con Rumanía y Bulgaria.

AMPLIACIÓN: LA UE INICIA NEGOCIACIONES CON BOSNIA Y SE PREPARA PARA LO QUE VIENE

Los jefes de Estado y de Gobierno de la UE alcanzaron finalmente un acuerdo, en la reunión del Consejo Europeo de los días 21 y 22 de marzo, sobre la apertura de las negociaciones de adhesión con Bosnia-Herzegovina, siguiendo las recomendaciones formuladas por la Comisión Europea el 12 de marzo. "Vuestro lugar está en nuestra familia europea", indicó satisfecho el presidente del Consejo Europeo, Charles Michel.

Sin embargo, para que el proceso se concrete y puedan iniciarse las conversaciones, el Consejo de la UE deberá adoptar el marco de negociación "tan pronto como se hayan tomado todas las medidas pertinentes establecidas en la recomendación de la Comisión de 12 de octubre de 2022".

Al mismo tiempo, los dirigentes europeos examinaron los proyectos de marcos de negociación para Ucrania y pidieron a los Veintisiete que los adopten rápidamente y hagan avanzar los trabajos. También mostraron su satisfacción por los progresos realizados por ambos países.

Antes de la reunión de los dirigentes de la UE, la Comisión Europea publicó el 20 de marzo una comunicación sobre las reformas y la revisión de las políticas en la perspectiva de la ampliación. El sector agrícola y alimentario se menciona como uno de los principales retos de la futura ampliación. Sin embargo, según el Ejecutivo europeo, "los objetivos de la PAC siguen siendo válidos en una Unión ampliada". En este sentido, Bruselas precisa que es necesaria "una evaluación en profundidad de sus efectos a largo plazo sobre la viabilidad y sostenibilidad de las políticas agrícolas en una UE de más de 30 miembros", y que será necesario "garantizar la igualdad de condiciones para el sector agrícola entre los Estados miembros actuales y futuros".

UE/NUEVA ZELANDA: EL ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRARÁ EN VIGOR EL 1 DE MAYO

El proceso de ratificación del acuerdo de libre comercio entre la UE y Nueva Zelanda está llegando a su fin, después de que el tratado comercial recibiera el 25 de marzo la sanción real, último paso para Wellington antes de que pueda aplicarse. "Esto permite que el acuerdo entre en vigor antes de lo previsto, a partir del 1 de mayo de 2024", anunció el ministro neozelandés de Agricultura y Comercio, Todd McClay.

Inicialmente prevista para "julio o agosto", según Todd McClay, la anticipada entrada en vigor de este acuerdo ha sido posible gracias a la aceleración del proceso legislativo.

Por su parte, la UE concluyó el 27 de noviembre el procedimiento de ratificación del acuerdo de libre comercio con Nueva Zelanda. Esto fue posible gracias a la adopción de la decisión de conclusión por parte de los ministros de Comercio en la reunión del Consejo de Asuntos Exteriores, menos de una semana después de que el Parlamento Europeo diera luz verde el 22 de noviembre.

En el ámbito agrícola, este controvertido texto prevé que la UE abra contingentes arancelarios de importación para 38.000 toneladas de carne de ovino con derecho cero; 10.000 toneladas de carne de vacuno con un derecho del 7,5%; 15.000 toneladas de leche en polvo con un derecho del 20% y 25.000 toneladas de queso con derecho cero. Además, el acuerdo protege 2.000 vinos y espirituosos de la UE, así como 163 productos con indicación geográfica, mientras que unas 23 indicaciones vitícolas neozelandeses también estarán protegidas en la UE.

Por último, ofrece la posibilidad de imponer sanciones como último recurso en caso de incumplimiento de los compromisos de desarrollo sostenible, una novedad en un acuerdo comercial de la UE que fue bien acogida por algunos grupos políticos del Parlamento Europeo en el momento de la votación.

El Consejo de la UE no se opondrá al acto delegado sobre cuotas

En el Comité Especial de Agricultura (CEA) del 8 de abril, se espera que los representantes de los Estados miembros confirmen su intención de no plantear objeciones al acto delegado relativo a la gestión de determinados contingentes arancelarios tras el acuerdo comercial concluido entre la UE y Nueva Zelanda. Deberían confirmar así el resultado de la consulta silenciosa iniciada el 14 de marzo de 2024. Asimismo, deberían invitar a los ministros de la UE a aprobar esta decisión como punto "A" en una próxima reunión. En concreto, el objetivo de este texto, adoptado por la Comisión Europea el 13 de marzo, es suprimir algunas disposiciones obsoletas relativas a las cuotas de exportación de leche en polvo. Dado que el acuerdo de libre comercio entre la UE y Nueva Zelanda entrará en vigor el 1 de mayo, el comisario europeo de Agricultura, Janusz Wojciechowski, había expresado su deseo de que se acelerara su adopción y, en consecuencia, se redujera el periodo de examen por parte del Consejo de la UE y el Parlamento Europeo, que normalmente dura dos meses.

CUESTIONES ALIMENTARIAS: MÁS DE 1.050 MILLONES DE TONELADAS DE ALIMENTOS SE DESPERDICIARON EN EL MUNDO EN 2022

Más de 1.050 millones de toneladas de alimentos se desperdiciaron en 2022 en el mundo, el 60% procedente de los hogares. Así lo indica el informe del Programa de la ONU para el Medio Ambiente (Pnuma) en el Índice de Desperdicio de Alimentos 2024, realizado conjuntamente con la organización asociada WRAP, que se titula "Piensa, come, ahorra. Seguimiento de los avances para reducir a la mitad el desperdicio mundial de alimentos".

"El desperdicio de alimentos es una tragedia mundial. Millones de personas pasarán hambre hoy debido al desperdicio de alimentos en todo el mundo", señaló en la presentación del informe la directora ejecutiva del Pnuma, Inger Andersen. El estudio recoge una estimación mundial sobre el desperdicio de alimentos a nivel de minoristas y consumidores, además de sugerir unas mejores prácticas a fin de reducir a la mitad el desperdicio para 2030 de acuerdo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) fijados por las Naciones Unidas.

Según el Pnuma, en 2022 se generaron 1.050 millones de toneladas de residuos alimentarios (incluidas las partes no comestibles), lo que supone 132 kilogramos per cápita y casi una quinta parte de todos los alimentos disponibles para los consumidores. Del total de alimentos desperdiciados, el 60% (631 millones de toneladas) proviene de los hogares de todo el mundo, un 28% de los servicios de alimentación y un 12% del comercio minorista. Cada persona desperdició 79 kilogramos de comida al año, y en los hogares se desperdició cada día el equivalente a mil millones de comidas, o dicho de otra forma, 1,3 comidas diarias para las personas afectadas por el hambre en el mundo. Además, el desecho de alimentos, señala el informe, genera entre un 8% y un 10% de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero, lo que supone casi cinco veces más que las emisiones totales del sector de la aviación. El desperdicio de comida sigue perjudicando a la economía mundial y alimentando el cambio climático, la pérdida de naturaleza y la contaminación.

LA CONFERENCIA MINISTERIAL DE LA OMC: GINEBRA PREFIERE VER EL VASO MEDIO LLENO. Con motivo de la reunión del Consejo General de la OMC de los días 21 y 22 de marzo, la organización con sede en Ginebra hizo un primer balance optimista de la 13ª Conferencia Ministerial, celebrada del 26 de febrero al 2 de marzo en Abu Dabi (Emiratos Árabes Unidos). "A pesar de un contexto más que difícil, hemos concluido la CM13 con diez decisiones y declaraciones ministeriales multilaterales consensuadas", declaró la directora general de la OMC, Ngozi Okonjo-Iweala. Además, añadió que "por eso personalmente veo el vaso medio lleno". Sorprendentemente, este optimismo se extendió al capítulo agrícola de las conversaciones, donde la nigeriana declaró que era alentador que los miembros estuvieran trabajando en un texto común por primera vez en mucho tiempo, y que era necesario continuar sobre esta base. Sin embargo, en el CM13 no se alcanzó ningún acuerdo importante sobre agricultura. Peor aún, los miembros ni siquiera consiguieron ponerse de acuerdo sobre un programa de trabajo conjunto para la próxima reunión, prevista para dentro de dos años en Camerún.

EL "PAQUETE PLANAS": SIMPLIFICACIÓN DE LA PAC, FISCALIDAD, GANADERÍA EXTENSIVA Y JÓVENES EN LAS PROPUESTAS DEL MAPA AL SECTOR

Tras la reunión del Consejo Agrícola del 26 de marzo en Bruselas, el ministro de Agricultura envió a las organizaciones agrarias un documento con un total de 43 medidas para tratar de dar respuesta a las demandas planteadas por el sector agrario en las calles y carreteras de todo el país en los últimos meses. Están divididas en siete ámbitos y entre ellas figuran las medidas de simplificación de la PAC planteadas por la Comisión Europea, así como otras que son competencia del Gobierno. El documento contempla asimismo medidas fiscales (algunas ya vigentes) y de financiación, un compromiso de mejora del régimen de seguros agrarios, compromisos también en el ámbito del comercio exterior y el anuncio de la convocatoria de un foro sobre ganadería extensiva y una Conferencia Sectorial centrada en el relevo generacional. Recogemos a continuación un resumen del documento.

43 medidas en siete ámbitos

Simplificación y flexibilización de la PAC

En este apartado se recogen las medidas planteadas por la Comisión Europea y recogidas en el documento de propuestas que el Ministerio de Agricultura envió a las comunidades autónomas a mediados de marzo: eliminación de algunas exigencias de las buenas condiciones agrarias y medioambientales (BCAM) y flexibilización de otras; exención de los controles y sanciones de la condicionalidad para las explotaciones de menos de 10 hectáreas; y simplificación de la aplicación de los ecorregímenes.

El texto incluye también el carácter voluntario del cuaderno digital de explotación y la presentación a Bruselas de una propuesta para eliminar la obligación de que los agricultores tomen fotos geo-etiquetadas para demostrar el estado de sus cultivos.

Por otro lado, se adoptan algunas medidas en materia ganadera: la introducción obligatoria de la identificación electrónica en bovino pasará a aplicarse a los animales nacidos a partir del 30 de junio de 2025 (en lugar de a los nacidos a partir del 30 de junio de 2024); la obligación de las explotaciones ganaderas comerciales de disponer de un Plan Sanitario Integral (que incluye la figura del veterinario de explotación) se aplaza un año, hasta el 1 de junio de 2025; el plan de bienestar animal, exigible a las explotaciones bovinas, se aplicará a todas las explotaciones a partir de 2027 (en el caso de algunas se había previsto su aplicación a la entrada en vigor del Real Decreto de ordenación bovina).

Asimismo, se proponen ciertas medidas para simplificar la aplicación de la normativa sobre nutrición de los suelos y se plantea un compromiso con las comunidades autónomas para evitar más de una inspección al año a agricultores y ganaderos.

Cuestiones relativas al comercio internacional

El Gobierno se compromete a defender en foros comunitarios y multilaterales la aplicación de cláusulas espejo en los acuerdos comerciales con terceros países. También a establecer un grupo permanente de trabajo con las organizaciones agrarias para el seguimiento de las exportaciones e importaciones de los principales productos agrarios y a reforzar los controles en frontera a las importaciones de terceros países. El documento añade asimismo que el Gobierno velará porque no se autorice a nivel europeo ninguna tolerancia a la importación a través del establecimiento de Límites Máximos de Residuos (LMR). Asimismo, fijará en cero el LMR de los productos no autorizados en la UE para las importaciones en su territorio.

Refuerzo de la aplicación de la Ley de la Cadena

Como había anunciado, se elevará el rango de la AICA a agencia estatal, con el fin de reforzar su capacidad inspectora. Se incrementará el número de operaciones comerciales inspeccionadas y, en particular, el número de controles de oficio. En lo que respecta a las multas, además de publicar las correspondientes a cada expediente, se publicarán también las acumuladas por empresa. El Observatorio de la Cadena se reunirá, al menos, trimestralmente, (en lugar de cada seis meses) e incrementará la publicación de estudios de márgenes para las distintas cadenas de alimentos. Según la propuesta del Ministerio, este apoyará a las organizaciones agrarias en la tarea de informar al agricultor para ayudarle a calcular el coste efectivo de producción y a defenderles presentando la denuncia de manera colectiva y anonimizada. Por último, el Gobierno defenderá la revisión de la directiva de prácticas comerciales desleales, para elevar el nivel de protección europeo a los productores primarios en sus relaciones con los siguientes eslabones de la cadena, estableciendo así condiciones de igualdad en todos los Estados miembros.

Seguros agrarios

El Gobierno se compromete a mantener un permanente diálogo con los representantes del sector en materia de seguros agrarios, así como a analizar y desarrollar los posibles instrumentos a implementar para que la siniestralidad extraordinaria, provocada principalmente por el cambio climático, pueda cubrirse con fondos complementarios a los establecidos para el sistema de seguros agrarios.

El documento recoge el objetivo de que, en el próximo Plan 2025, los agricultores profesionales, explotaciones prioritarias y los jóvenes alcancen las subvenciones máximas permitidas por la normativa comunitaria en los principales módulos de aseguramiento, abonadas conjuntamente por el Ministerio y las comunidades autónomas. También para ese plan, se adquiere el compromiso de eximir de la modulación que se aplica en el plan actual a los jóvenes, agricultores profesionales y explotaciones prioritarias que sean personas físicas.

Medidas fiscales, de financiación y laborales

Se mantendrá la devolución parcial del Impuesto Especial de Hidrocarburos, así como la deducción del 35% de la factura de carburantes y combustibles de uso agrario y de un 15% de la de fertilizantes en el método de estimación objetiva del IRPF. En este sistema de tributación, se establecerá una reducción general del 15% en el rendimiento neto para el ejercicio fiscal 2023. El texto recoge también el compromiso de mantener la exención de las ayudas a los ecorregímenes durante el vigente periodo de programación PAC. En cuanto a la financiación, se movilizarán créditos por importe de 700 millones de euros a través de distintas líneas de apoyo.

Medidas en materia de sanidad animal y foro de la ganadería extensiva

En la primera quincena del presente mes de abril se convocará un foro temático sobre ganadería extensiva con organizaciones agrarias y comunidades autónomas. En él se analizarán los principales problemas y desafíos que afectan a esta actividad desde el punto de vista sanitario y económico y sus conclusiones permitirán al Ministerio reorientar la legislación aplicable y proponer medidas.

Por otro lado, el Ministerio aportará la financiación de los gastos destinados a las campañas del Plan de Actuación sobre Tuberculosis que no puedan ser cubiertos por los fondos comunitarios. Asimismo, en función de las conclusiones del foro de ganadería extensiva, el Ministerio participará en la financiación de los gastos veterinarios que se deriven de la lucha contra las enfermedades animales emergentes como la enfermedad hemorrágica epizoótica.

Reforzar la incorporación de jóvenes

Se convocará una Conferencia Sectorial monográfica extraordinaria para abordar con las comunidades autónomas los problemas relacionados con el relevo generacional y la incorporación de jóvenes agricultores.

https://www.mapa.gob.es/es/pac/pac-2023-2027/43medidasdeapoyoalsectoragrarioespanol_tcm30-679550.pdf

AICA: EN 2023 SE IMPUSIERON 382 SANCIONES POR INCUMPLIMIENTOS DE LA LEY DE LA CADENA

A lo largo de 2023, la Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA) impuso 382 sanciones por incumplimientos de la Ley de la Cadena Alimentaria, según su último informe de actividad, presentado durante la reunión de su Consejo Asesor, el 3 de abril. Esa cifra supone un aumento del 40,4% respecto al año anterior. Casi la mitad de esas sanciones (el 48%) se debió al incumplimiento de los plazos de pago, sobre todo por parte de empresas mayoristas y de la industria. Por sectores, el 40% de las sanciones se dieron en el de frutas y hortalizas y el 25% en el vitivinícola.

De acuerdo con el informe, la AICA llevó a cabo en 2023 un total de 558 inspecciones de oficio, principalmente en los sectores de frutas y hortalizas, cárnico y lácteo. Por otro lado, el organismo recibió 77 denuncias y comunicaciones por posibles incumplimientos de la Ley, de las que se investigaron 32 que cumplían los requisitos para ello.

En total, desde que empezó a funcionar en 2014, la AICA ha realizado más de 7.200 inspecciones de oficio y ha investigado más de 200 denuncias. Las investigaciones abiertas han dado lugar a la imposición de 3.708 sanciones por un montante de 15,78 millones de euros. La mayor parte de las sanciones han recaído en la distribución comercial minorista (8,8 millones de euros), seguida de la industria alimentaria (3,91 millones) y los mayoristas (2,97 millones). Las sanciones al sector productor suman 90.122 euros desde 2014.

Resumen actividad AICA (*)

	2023	Acumulado (**)
Inspecciones de oficio por sector	**558**	**7.275**
Frutas y hortalizas	285	2.048
Vino	6	1.222
Lácteo	112	1.160
Aceite de oliva	1	609
Aceituna de mesa	18	147
Sector cárnico	116	897
Cereales	0	725
Miel	0	28
Frutos secos	16	318
Denuncias investigadas	**32**	**210**
Infracciones con sanción por sector	**382**	**3.708**
Frutas y hortalizas	165	1.770
Frutos secos	1	38
Lácteo	17	483
Vitivinícola	96	554
Aceite de oliva	40	341
Aceituna de mesa	19	75
Sector cárnico	41	193
Infracciones con sanción por motivo	**382**	**3.708**
Incumplimiento plazos pago	185	1.926
Ausencia de contratos	88	547
No inclusión todos los extremos en contratos	64	674
No incluir el precio	58	450
No suministrar información requerida	5	272
Modificaciones unilaterales no pactadas	19	93
Destrucción de valor en la cadena alimentaria	12	20

(*) El total de cada apartado incluye también los elementos no especificados en el mismo.
(**) Datos acumulados desde la creación de la AICA en 2014 hasta el 31 de diciembre de 2023.

Comunidades autónomas

Además de la AICA, las comunidades autónomas también realizan una labor de inspección en el ámbito de la cadena alimentaria. Según los datos presentados durante la reunión del Consejo Asesor, a las sanciones impuestas por este organismo hay que sumar las aplicadas por las comunidades, que el año pasado fueron 167, un 33,6% más que en 2022, principalmente a la industria alimentaria. Además, las comunidades investigaron 18 denuncias y llevaron a cabo 725 inspecciones de oficio.

Especial atención a la modificación del precio

Durante la citada reunión, el ministro de Agricultura, Luis Planas, avanzó que la actividad de la AICA dará prioridad este año a la comprobación y el cumplimiento de los contratos alimentarios, con especial atención a la modificación del precio a partir de la aplicación de descuentos no acordados previamente. También se centrará en el control de los sectores con más riesgo de que sus liquidaciones y pagos no sean superiores al coste efectivo de producción, así como a la vigilancia de la cancelación de pedidos.

AYUDA BÁSICA: ASIGNADOS DERECHOS DE LA RESERVA POR CASI 12 MILLONES DE EUROS EN 2023

El Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) ha asignado los nuevos derechos de ayuda básica de la reserva nacional correspondientes a la campaña 2023. En total se han asignado algo más de 100.000 derechos por un importe de 11,9 millones de euros a 3.378 agricultores, con un importe medio por beneficiario 3.540 euros.

Los jóvenes agricultores son los principales beneficiarios de estos derechos. Un total de 1.649 solicitantes han recibido 63.880 derechos, por importe de 7,48 millones de euros, con una asignación media de 4.538 euros. Les siguen los agricultores con desventaja: 1.415 beneficiarios que suman 2,89 millones de euros, a razón de una media de 2.048 euros por beneficiario. Este apartado, que se aplica por primera vez en 2023, está destinado a aquellos agricultores que ejercen la actividad agraria al menos desde 2015 y no han participado nunca del sistema de derechos de pago básico. Los nuevos agricultores suman 1,54 millones de euros en derechos de ayuda básica; son 294 beneficiarios a quienes se ha asignado una media de 5.242 euros por beneficiario. Por último, los responsables de explotación que participen en programas de reestructuración (otro nuevo caso de reserva nacional a partir de 2023) recibirán 35.322 euros en derechos de ayuda a razón de 1.766 euros por beneficiario.

ACEITE DE OLIVA: ABRIL SE HA ESTRENADO CON FUERTES BAJADAS DE PRECIOS

Las lluvias caídas a lo largo de la Semana Santa han ayudado a mejorar la situación del olivar y el estrés hídrico que venía soportando en las últimas semanas, provocando nuevas y fuertes bajadas en los precios en origen, según indican fuentes de Oleoestepa. En el mercado, con un bajo volumen de operaciones, se cerraron precios en extra a partir de 7.900 euros (-400 euros en la relación a la semana anterior), en virgen en torno a 7.000 euros (-800 euros en la comparativa semanal) y en lampante a 6.500 euros por tonelada (-500 euros, frente a la anterior).

Según los últimos datos obtenidos del Sistema POOlred de la Fundación del Olivar, el precio medio en origen del aceite de oliva virgen extra, en la semana que va del 30 de marzo al 5 de abril, se fijó en 7.494 euros por tonelada (datos provisionales), lo que supone una disminución del 4,81% semanal, si se compra con los 7.878 euros de la anterior. En virgen, el precio medio quedó a 6.607 euros con un recorte del 5,10% semanal frente a los 6.962 euros de la anterior y en lampante base 1º en 6.113 con un descenso semanal en su precio del 3,26%. Con respecto al volumen, en dicho periodo, se negociaron 2.404 toneladas (con datos provisionales) frente a las 2.577 toneladas de la anterior.

Por otra parte, los mayores descensos se anotaron en la Lonja de Extremadura, de hasta -1.050 euros, al tratarse de una comparativa quincenal. La mesa de precios celebrada el pasado viernes 5 de abril anotó un recorte de 525 euros en el aceite de oliva virgen extra cotizando entre 7.500/8.000 euros por tonelada. El virgen cotizó entre 6.800/7.400 euros con una bajada quincenal de 800 euros. El lampante osciló entre 6.200/6.700 euros por tonelada (-1.050 euros quincenales) y el ecológico entre 8.000/8.400 euros (-650 euros).

SEGUROS AGRARIOS: APROBADO EL CONVENIO ENTRE ENESA Y AGROSEGURO PARA EL PLAN DE 2024. El Consejo de Ministros aprobó el 2 de abril el convenio de colaboración entre la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) y Agroseguro para la ejecución del plan de seguros de 2024 y la liquidación de planes anteriores. El acuerdo incluye un presupuesto para subvencionar la contratación de pólizas en el presente año de 284,5 millones de euros (dotación que se aprobó ya en Consejo de Ministros el pasado 27 de diciembre).

MERCADOS GANADEROS: LOS LECHONES ALCANZAN NIVELES NUNCA VISTOS

La estabilidad ha sido la tónica general en todos los sectores. Solo fueron destacables los altos precios alcanzados en los lechones, que, pese a la repetición del pasado jueves 4 de abril en Lérida, se sitúan en su nivel más elevado en la serie histórica. En lo que va de año se han incrementado en 15 euros por unidad.

En los animales cebados, la oferta sigue ajustada y la demanda constante, pero con una actividad comercial más sostenida que ha dejado los precios sin variaciones por segunda semana consecutiva. En los principales países productores europeos, las repeticiones también fueron generalizadas.

En cuanto al mercado de las canales de vacuno, se mantuvo estable y sin cambios en los precios de las lonjas y mercados nacionales, salvo en la del Ebro donde se registraron aumentos en los machos (+0,02 euros). Las ventas al exterior han evolucionado de manera normal en el mercado europeo y también los envíos hacia Marruecos, Libia y Líbano, según destacan fuentes del sector.

Los precios de los corderos también repitieron en un mercado que gana estabilidad ante una menor demanda interna, una vez finalizadas las compras vinculadas a la Semana Santa, y un aumento la oferta de animales en campo.

Por último, las cotizaciones del resto de sectores como pollo, conejo y huevos también se mantuvieron sin cambios.

PORCINO (MERCOLÉRIDA)	**27/3/24**	**4/4/24**	**Dif %**	**Dif.euros**
Cerdo Selecto (euros/kg.vivo)	1,812	1,812	=	=
Cerdo de Lérida (euros/kg.vivo)	1,800	1,800	=	=
Cerdo Graso (euros/kg.vivo)	1,788	1,788	=	=
Lechón de 20 kg. (euros/unidad)	92,00	92,00	=	=
VACUNO (LONJA DEL EBRO)	**25/3/24**	**1/4/24**	**Dif %**	**Dif.euros**
Añojo 280/320 kg. canal				
E. Excelente	5,71	5,73	+0,35	+0,02
U. Muy buena	5,65	5,67	+0,35	+0,02
R Buena	5,47	5,49	+0,37	+0,02
O. Menos buena	5,07	5,09	+0,39	+0,02
P. Mediocre	4,87	4,89	+0,41	+0,02
Ternera 180/220 kg. canal				
E. Excelente	5,74	5,74	=	=
U. Muy buena	5,60	5,60	=	=
R Buena	5,44	5,44	=	=
O. Menos buena	5,06	5,06	=	=
P. Mediocre	4,90	4,90	=	=
OVINO (LONJA DE CIUDAD REAL)	**21/3/24**	**4/4/24**	**Dif %**	**Dif.euros**
Lechazo hasta 11 kg.(euros/kilo)	5,51/5,57	5,51/5,57	=	=
Cordero lechal de 11,1 a 15 kg.	5,51/5,57	5,51/5,57	=	=
Cordero de 15,1 a 19 kg.	4,75/4,81	4,75/4,81	=	=
Cordero de 19,1 a 23 kg.	4,58/4,64	4,58/4,64	=	=
Cordero de 23,1 a 25 kg.	4,66/4,72	4,66/4,72	=	=
Cordero de 25,1 a 28 kg.	4,52/4,58	4,52/4,58	=	=
Cordero de 28,1 a 34 kg.	4,15/4,21	4,15/4,21	=	=
HUEVOS (LONJA DE BELLPUIG)	**26/3/24**	**2/4/24**	**Dif %**	**Dif.euros**
XL (73 gramos y más) euros/docena	2,25	2,25	=	=
L (63-73 gramos)	1,87	1,87	=	=
M (53-63 gramos)	1,73	1,73	=	=
S (Menos de 53 gramos)	1,48	1,48	=	=
POLLO (LONJA DE TORTOSA)	**26/3/24**	**2/4/24**	**Dif %**	**Dif.euros**
Pollo blanco (euros/kg.vivo)	1,22	1,22	=	=
CONEJO (LONCUN)	**21/3/24**	**4/4/24**	**Dif %**	**Dif.euros**
Conejo joven 1,900 a 2,250 kg. (euros/kg.vivo)	2,35	2,35	=	=

Finaliza la campaña de bellota en la lonja de Salamanca

La Lonja de Salamanca no recogió cotizaciones el pasado lunes 1 de abril cerrando así su mesa de precios del porcino ibérico de bellota hasta la próxima campaña. Estas últimas arrojan aumentos en la comparativa anual al subir más de un 7,5% en el caso de los animales de bellota al 50% y casi un 7% en el porcino cebado de bellota del 75% ibérico.

En cuando al porcino de cebo, los precios --que han sumado subidas sucesivas desde el pasado mes de febrero-- anotaron un aumento semanal de un céntimo cotizando entre 2,18/2,28 para el ibérico de cebo y entre 2,55/2,65 euros por kilo/vivo para el cebo en campo.

Lonja de Salamanca- porcino ibérico de bellota

(En euros/kilo)

	13/2/2023	25/3/2024	Var.
Porcino cebado de Bellota 100% ibérico	3,25/3,45	3,44/3,64	+5,67%
Porcino cebado de Bellota 75% ibérico	3,05/3,25	3,27/3,47	+6,98%
Porcino cebado de Bellota 50% ibérico	2,82/3,02	3,04/3,24	+7,53%

LECHE: EL PRECIO CONTINUÓ A LA BAJA EN FEBRERO. El precio medio de la leche de vaca se situó en una media ponderada de 0,515 euros/litro el pasado mes de febrero frente a los 0,517 euros de enero, según los últimos datos del Ministerio de Agricultura. Se mantiene, por tanto, la tendencia a la baja que se viene observando desde marzo del año pasado (con la excepción de las leves subidas que se registraron en octubre y noviembre). Si se compara con el precio de febrero de 2023 se ha producido una caída de casi el 15%. En cuanto a la producción de leche, en este mes de febrero (que ha sido bisiesto) se registró un incremento del 5,6% respecto al mismo mes del año pasado, que sitúa el acumulado en los dos primeros meses del año en 1,23 millones de toneladas, un 3,4% más que en enero-febrero de 2023. El número de ganaderos con entregas continuó a la baja y se situó en 9.883 productores (frente a 9.952 en enero y 10.531 en febrero del año pasado).

ALGODÓN: CAMBIOS EN LOS REQUISITOS DE CARA A LA CAMPAÑA 2024/25. El Ministerio de Agricultura abrió el 2 de abril (y hasta el día 10 de este mes) una consulta pública para la modificación de la normativa relativa al pago específico al algodón de cara a la campaña 2024/25. En concreto, se reduce la densidad mínima de plantación con el fin de lograr un mejor aprovechamiento del agua disponible en un año en la que la climatología ha sido adversa. Para la citada campaña, la densidad mínima se establece en 80.000 plantas por hectárea tanto en regadío como en secano (la normativa vigente exige un mínimo de 100.000 plantas en regadío y 90.000 en secano). En el caso de las variedades híbridas interespecíficas, el mínimo se mantiene en 75.000 plantas. Según el proyecto, estos cambios “podrán adoptarse de forma extraordinaria en aquellas campañas en las que las condiciones hídricas negativas lo requieran, mediante un mecanismo ágil que permita vincular tales circunstancias a la adopción de la medida y de modo acompasado, además, con el calendario de siembra”.

NORMATIVA

DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA

L del 25 de marzo de 2024

ALIMENTACIÓN ANIMAL. Reglamento (UE) 2024/887 de la Comisión, de 22 de marzo de 2024, por el que se modifican los anexos, IV, VIII y IX del Reglamento (CE) nº999/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere a la alimentación animal, la puesta en el mercado y la importación en la Unión.

RESIDUOS. Reglamento (UE) 2024/891 de la Comisión, de 22 de marzo de 2024, que modifica los anexos II y V del Reglamento (CE) nº396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que respecta a los límites máximos de residuos de bifenazato en determinados productos

BIOCIDAS. Reglamento de Ejecución (UE) 2024/893 de la Comisión, de 22 de marzo de 2024, por el que se aprueba el zumo de ajo tratado térmicamente como sustancia activa existente para su uso en biocidas del tipo 19 de conformidad con el Reglamento (UE) nº528/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo

L del 26 de marzo de 2024

EEB. Reglamento (UE) 2024/918 de la Comisión, de 25 de marzo de 2024, por el que se modifica el anexo VII del Reglamento (CE) nº999/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a determinados requisitos de información que deben cumplir los Estados miembros en relación con los programas de cría nacionales para seleccionar animales resistentes a las encefalopatías espongiformes transmisibles

PAGOS DIRECTOS. Reglamento Delegado (UE) 2024/946 de la Comisión, de 18 de enero de 2024, por el que se modifica el Reglamento (UE) 2021/2115 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las asignaciones para pagos directos de los Estados miembros.

BIOCIDAS. Decisión de Ejecución (UE) 2024/888 de la Comisión, de 22 de marzo de 2024, relativa a la no aprobación de determinadas sustancias activas para su uso en biocidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº528/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo.

L del 27 de marzo de 2024

GRIPE AVIAR. Decisión de Ejecución (UE) 2024/963 de la Comisión, de 21 de marzo de 2024, por la que se modifica el anexo de la Decisión de Ejecución (UE) 2023/2447, sobre medidas de emergencia en relación con los brotes de gripe aviar de alta patogenicidad en determinados Estados miembros [notificada con el número C (2024) 1981].

GRIPE AVIAR. Decisión Delegada nº029/24/COL del Órgano de Vigilancia de la AELC, de 23 de febrero de 2024, relativa a las medidas de emergencia adoptadas en Noruega en relación con los brotes de gripe aviar de alta patogenicidad con arreglo al artículo 259, apartado 1, del Reglamento (UE) 2016/429 y a los artículos 21, 39 y 55 del Reglamento Delegado (UE) 2020/687 [2024/1001].

OMC. Decisión (UE) 2024/998 del Consejo, de 1 de marzo de 2024, relativa a la posición que debe adoptarse, en nombre de la Unión Europea, en la 13.a Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio.

L del 2 de abril de 2024

DENOMINACIONES DE ORIGEN. Reglamento de Ejecución (UE) 2024/999 de la Comisión, de 22 de marzo de 2024, por el que se inscribe un nombre en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas [Abricot des Baronnies (IGP)].

CARNE DE AVE. Reglamento de Ejecución (UE) 2024/1020 de la Comisión, de 27 de marzo de 2024, por el que se modifican los anexos V y XIV del Reglamento de Ejecución (UE) 2021/404 en lo que concierne a las entradas correspondientes a Canadá, al Reino Unido y a los Estados Unidos en las listas de terceros países, territorios o zonas de estos, desde los que se permite la entrada en la Unión de partidas de aves de corral, productos reproductivos de aves de corral y carne fresca de aves de corral y de aves de caza.

L del 3 de abril de 2024

CUESTIONES ALIMENTARIAS. Reglamento Delegado (UE) 2024/1004 de la Comisión, de 22 de enero de 2024, por el que se completa el Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo mediante el establecimiento del laboratorio de referencia de la Unión Europea para enriquecedores de alimentos.

IMPORTACIONES DE MAIZ. Reglamento de Ejecución (UE) 2024/967 de la Comisión, de 2 de abril de 2024, que modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1996 por el que se establece un derecho antidumping definitivo sobre las importaciones de determinado maíz dulce en grano preparado o conservado originario del Reino de Tailandia tras una reconsideración por expiración en virtud del artículo 11, apartado 2, del Reglamento (UE) 2016/1036 del Parlamento Europeo y del Consejo.

PLAGUICIDAS. Reglamento de Ejecución (UE) 2024/989 de la Comisión, de 2 de abril de 2024, relativo a un programa plurianual coordinado de control de la Unión para 2025, 2026 y 2027 destinado a garantizar el respeto de los límites máximos de residuos de plaguicidas en los alimentos de origen vegetal y animal o sobre los mismos, así como a evaluar el grado de exposición de los consumidores a estos residuos, y por el que se deroga el Reglamento de Ejecución (UE) 2023/731.

DENOMINACIONES DE ORIGEN. Reglamento de Ejecución (UE) 2024/1021 de la Comisión, de 26 de marzo de 2024, por el que se aprueba una modificación de la Unión del pliego de condiciones de una denominación de origen protegida [Minervois-la-Livinière].

L del 4 de abril de 2024

PESTE PORCINA AFRICANA. Decisión de Ejecución (UE) 2024/1039 de la Comisión, de 2 de abril de 2024, relativa a determinadas medidas de emergencia provisionales en relación con la peste porcina africana en Bulgaria.

ADITIVOS PARA PIENSOS. Reglamento de Ejecución 2024/997 de la Comisión, de 3 de abril de 2024, relativo a la autorización de la L-valina producida por Corynebacterium glutamicum CGMCC 18932 como aditivo para piensos para todas las especies animales.

L del 5 de abril de 2024

PRODUCTOS ALIMENTICIOS. Reglamento (UE) 2024/1002 de la Comisión, de 4 de abril de 2024, por el que se modifica el Reglamento (UE) 2023/915 en lo que respecta a los límites máximos de perclorato en las judías (Phaseolus vulgaris) con vaina.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

BOE de 23 de marzo de 2024

CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO. Resolución de 12 de marzo de 2024, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registran y publican las tablas salariales definitivas para 2024 del Convenio colectivo estatal para las industrias de elaboración del arroz.

Resolución de 12 de marzo de 2024, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registran y publican los anexos de contenido económico con valores definitivos del año 2023 del Convenio colectivo estatal del sector de industrias cárnicas.

BOE de 26 de marzo de 2024

GANADO BOVINO. Resolución de 19 de marzo de 2024, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios, por la que se publica la de 18 de marzo de 2024, por la que se aprueba el programa de cría de la raza bovina Limusina.

PRESUPUESTOS NAVARRA. Ley Foral 2/2024, de 13 de marzo, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2024.

BOE del 28 de marzo de 2024

FEGA. Real Decreto 202/2024, de 27 de febrero, por el que se aprueba el Estatuto del Fondo Español de Garantía Agraria.

SEGURIDAD SOCIAL. Orden PJC/281/2024, de 27 de marzo, por la que se modifica la Orden PJC/51/2024, de 29 de enero, por la que se desarrollan las normas legales de cotización a la Seguridad Social, desempleo, protección por cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional para el ejercicio 2024.

BOE del 3 de abril de 2024

SEGURIDAD SOCIAL. Corrección de erratas de la Orden PJC/281/2024, de 27 de marzo, por la que se modifica la Orden PJC/51/2024, de 29 de enero, por la que se desarrollan las normas legales de cotización a la Seguridad Social, desempleo, protección por cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional para el ejercicio 2024.

AGROeuropa
INFORMATIVOS AGRARIOS S.L.
Conde de Peñalver, 94 - 4º Izq. 28006 Madrid
Tel.-(+34) 914028086

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

D. ..... desea la suscripción directa por un año a la publicación confidencial AGRO EUROPA.

FORMAS DE SUSCRIPCIÓN:

☐ Suscripción al formato **DIGITAL** 1.500,00 Euros + 4% IVA

☐ Suscripción al formato **IMPRESO** 1.700,00 Euros + 4% IVA

DATOS DE FACTURACIÓN

Nombre (o razón social):_____

NIF/DNI: _____ Domicilio: _____

C.P.: _____ Población:_____Provincia: _____

Tfno.:_____Fax:_____ E-mail: _____

LA PUBLICACIÓN DEBERÁ ENVIARSE A:

Nombre: _____

Domicilio:_____

C.P.: _____ Población:_____Provincia: _____

E-mail:_____

ELIJA UNA FORMA DE PAGO

☐ Un recibo domiciliado anual ☐ Dos recibos domiciliados semestrales ☐ Transferencia bancaria

Titular de la Cuenta _____ Nombre Banco _____

IBAN: _ BIC: _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _

Mediante la firma de este documento, autoriza a INFORMATIVOS AGRARIOS, S.L. a que desde la fecha presente, gire en la cuenta indicada (IBAN) los adeudos directos correspondientes a la factura que se origine por el servicio aquí contratado, como consecuencia de la nueva adaptación legislativa europea SEPA.

En_____, a _____ de _____ de 2024

Firma y Sello: _____

AGRO EUROPA es una publicación de la editorial Informativos Agrarios, S.L. que se edita en España contando con los servicios de AGRA EUROPE y sus redacciones en París y Bruselas. El servicio de suscripción solo podrá ser contratado por personas físicas y únicamente podrá ser utilizado por el propio suscriptor. Si desea adquirir una licencia colectiva para un número determinado de personas o para un organismo, infórmese de las condiciones escribiendo a suscripciones@agroeuropa.com.Todos los derechos reservados: queda prohibido el reenvío de los ejemplares de AGRO EUROPA, total o parcialmente, así como la cesión de los mismos a otras personas, su puesta a disposición y cualquier otra forma de explotación, incluida su reproducción y la compilación de sus contenidos como resúmenes o reseñas de prensa, salvo autorización expresa y por escrito de la editorial, la cual podrá establecer mecanismos que detecten el momento y el lugar de apertura de los correos electrónicos con ejemplares o de cada ejemplar para evitar usos que vulneren esta licencia. En caso de que el suscriptor vulnere la licencia, dejará de recibir los ejemplares hasta el término del periodo y la editorial iniciará acciones legales por infracción de derechos. Informativos Agrarios, S. L. usará sus datos para gestionar su suscripción al boletín de noticias. Puede ejercer sus Derechos de Acceso, Rectificación, limitación entre otros según indicamos en http://www.agroeuropa.com/avisolegal.html